



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 159
20 DE ABRIL DE 2021**

En San Bernardo, a **20 de Abril** del año 2021, siendo las 10:17 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 159, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 151.
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

- 3.- Aprobación del Informe de los Medios Verificadores que permiten validar el grado de cumplimiento de las Metas de carácter institucional y colectivo del Programa Mejoramiento de la Gestión 2020, PMG, según Informe N° 4 del 15 de febrero de 2021, de la Dirección de Control.

Expone Dirección de Control

- 4.- Aprobación de Avenimiento en Juicio de Declaración de Relación Laboral, Nulidad de Despedido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales, RIT N° O-91-2021, Juzgado de Letras San Bernardo, entre la demandante Jenny Andrea Guala Oviedo y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma \$ 6.053.481.- Según Oficio Interno N° 299, de fecha 12 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.



Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 5.- Aprobación nómina de 26 Asistentes de la Educación seleccionados en Proceso 2019 de la bonificación por retiro establecida en la Ley N° 20.964, según Ord. 150/2021, de fecha 12 de abril de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud.

- 6.- Aprobación Adjudicación Licitación Privada “Recuperación Mercado Municipal”, ID: 2342-29-CO21, al oferente Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un valor total de \$ 29.935.491 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Según Oficio Interno N° 439, del 16 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 7.- Aprobación de autorización de intención de compras vía Convenio Marco, bajo la modalidad Grandes Compras, según Artículo 14 bis del DS 250, según Oficio Interno N° 1.006, de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- a) Adquisición de 2.500 cajas de mercadería que incluyen: alimentos, artículos de higiene y sanitización, que permitan enfrentar la emergencia sanitaria, los efectos sociales de la cuarentena y apoyar a familias con contagio Covid-19, lo anterior con un presupuesto disponible de \$ 70.000.000.-
- b) Adquisición de 600 gift cards por un monto de \$ 70.000.- cada tarjeta, en beneficio directo de diversas organizaciones que entregan raciones de alimentación, a través de ollas comunes, que se han organizado de manera solidaria en el territorio para enfrentar los efectos sociales de la cuarentena por pandemia Covid-19 y la cesantía, lo anterior con un presupuesto disponible de \$ 42.000.000.-

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Quiero saludar a los Concejales y Concejales, miembros del Honorable Concejo Municipal de San Bernardo en nuestra sesión ordinaria 159.

Pocas veces Honorable Concejo me tomo la libertad de hacer alusiones a asuntos de orden personal. Pero esta mañana, con el mayor respeto hacia ustedes y con su autorización, quisiera homenajear a un gran amigo San Bernardino, fallecido el día de ayer. Ha fallecido don Fernando Quilaleo, Periodista San Bernardino, Director por muchos años de la que fuera la radio El Canelo de Nos, un gran periodista. En los últimos tiempos lo vimos representando al Movimiento de Derechos Humanos Jenny Barra, asesor de la CUT en materia de formación de la Central Unitaria de Trabajadores, asesoraba y se dedicada a los asuntos de capacitación de trabajadores y en la última elección municipal fue candidato a concejal por el partido PPD. Quiero saludar también a su familia, a su compañera Susana Barra, a sus compañeros del partido PPD. Fernando Quilaleo fue una gran contribución al debate público en materia de Derechos Humanos, en materia de derechos laborales y abrazó muchas causas en San Bernardo y un repentino infarto cerebral de hace algunos días lo



llevó a fallecer el día de hoy. Decía que hago una referencia personal porque además es una persona con quien me ligaba una gran amistad y tengo de él, el mejor recuerdo de su trabajo, de sus convicciones, defendía y lucía con orgullo su apellido Quilaleo, defendiendo la causa del Wallmapu y de los pueblos originarios en general en nuestro país. Quiero rendir un sentido homenaje a Fernando, un luchador San Bernardino, una persona que deja esta vida a los 52 años, muy tempranamente y que tenía mucho por hacer en el servicio público. Así que si me permite el Concejo, quisiera ofrecerle a nuestro amigo y compañero un minuto de silencio. Muchas gracias al Concejo Municipal.

1.- **Aprobación Acta Ordinaria N° 151.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Vamos a iniciar la tabla de esta sesión ordinaria solicitando al Concejo Municipal tenga a bien pronunciarse por la aprobación de el acta de la sesión ordinaria. 151. En votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.610- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.;** y las Señoras, **Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 159”.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Tengo la obligación de dar una explicación técnica que me explican nuestros funcionarios de comunicaciones. En el Concejo se interviene cuando el Presidente del Concejo le pide a algún director o profesional especializado en algún área intervenga en algún punto del Concejo y se interviene cuando el Presidente del Concejo le da la palabra a un Concejal o a una Concejala. En mi entender, hemos dado un largo cause al debate. Por tanto, generalmente permitimos que se intervenga cada vez que un Concejal lo requiera y por el tiempo que lo estime. A veces, después de 3 o 4 horas de debate, decimos Concejal o Concejala, son las 2 de la tarde, tratemos de abreviar la discusión. Pero averigüé y efectivamente hay un muteo de voces, porque posterior al Concejo ustedes deben entender que hay un problema técnico. Hay personas que se sientan a oír este audio para realizar las actas que ustedes reciben. Entonces algunos concejales no están en un punto silencioso fijo durante el Concejo, salen a la calle, toman autos, suben escaleras, incluso ascensores, tienen conversaciones y todas esas interrupciones dañan al oír la fiel transcripción del debate. Entonces, si una persona está interviniendo en el Concejo porque el Presidente del Concejo le dio la palabra y otra persona está recorriendo oficinas, cruza la calle, echa a andar el auto, conversa con su familia, se le mutea a fin de que el que está interviniendo pueda quedar bien grabado y podamos hacer una fiel transcripción del debate. Les doy la explicación, pero cada vez que alguien esté según la norma del Concejo con la palabra, ese muteo no existe, sino que más bien está destinado al manejo del ruido ambiente. Obviamente que si ustedes pueden contribuir a tener menos ruido ambiente es mucho mejor. Muchas gracias.

2.- **Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local. Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasando al segundo punto de la tabla, le vamos a pedir a la señora directora de Salud, doctora Lorna Suazo, que nos informe cuál es la



situación actual y los pasos que hemos dado. Los pasos que hemos dado estas últimas semanas respecto al manejo de la pandemia. Hemos estado trabajando arduamente, de hecho en el ámbito social traemos 2 puntos de tabla muy importante para el apoyo a las familias. Hemos abierto la vacunación al auto, esto ha significado descomprimir la demanda que tiene el Canelo de Nos y así varias medidas que nos permiten ir enfrentando el trabajo en la comuna. Antes del punto número 2, la señora Mariela Araya tiene la palabra concejala, por favor.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Buenos días, buenos días a todos, no, quería hacer una consulta, lo que pasa es que estoy conectada acá y veo a algunas personas conectadas y no sé quiénes son Alcalde, perdone, perdone. Veo un caballero, Álvaro Erazo, veo a Alamiro Cerda, permídenme, me causó curiosidad. No, no lo sé. Me escucha?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Totalmente, concejala? Esa era su consulta Concejala?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, esa es mi consulta, sí, sí, alcalde disculpe.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El abogado Alamiro Cerda está desde la dirección de Jurídica. Hay un punto que va con la dirección jurídica, para que usted esté informada. El doctor Álvaro Erazo, especialista en el tema de pandemia, Miembro del Consejo Asesor del Presidente de la República en estos temas, ex ministro de Salud, nos ha estado asesorando al equipo de Atención Primaria respecto al manejo de la pandemia y lo que le hemos sugerido, que nos ahorra tiempo y avanza, es que en el Concejo él pueda escuchar el informe que da nuestra Dirección de Salud a través de la doctora Lorna Suazo, de eso se trata, señora concejala. Si le parece una respuesta, podemos seguir adelante con la tabla.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, muchas gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias. Le damos la palabra entonces a la directora comunal de Salud.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Muy buenos días a todas y a todos. Empezamos con esta presentación, como todos los días martes, comentando un poco lo que es la situación a nivel país. Vemos en esta gráfica el último reporte epidemiológico al 17 de abril, cómo crece esta curva exponencial de casos acumulados, esta curva de crecimiento exponencial, también se llama de crecimiento continuo, es decir, que crece cada vez más rápido en el tiempo y la única forma que tenemos que nos pueda permitir aplanar esta curva es disminuir progresivamente la velocidad de propagación viral. Desde ese punto de vista es muy importante, todas las estrategias que nosotros todavía tenemos que hacer para poder frenar este contagio y poder ir de una u otra manera aplanando esta curva. Si ustedes se fijan en la línea, la línea marca los casos acumulados y ese es el crecimiento exponencial, crecen cada vez más, sobrepasamos el millón de personas contagiadas y en el gráfico, en la parte de barras se ven los casos nuevos acumulados que también crecen y obviamente se ve muy bien, cómo esta segunda ola ya ha sobrepasado lo que fue la situación en el año 2020, en el mes de junio-julio del 2020. Me da la próxima, por favor.

Esta es una situación país que muestra lo que ya les comentaba, los casos acumulados sobrepasan el millón, las personas fallecidas, lamentablemente detrás de los números hay personas, son más de 29 mil personas fallecidas, con un promedio de 45.377 de casos



activos y 7.590 casos nuevos por día. Con más de 4.308 personas ocupando una cama UCI, con un 98.2 de ocupación de camas UCI y más de 2.900 personas en ventilación mecánica invasiva, con 193 camas críticas disponibles a nivel país, con un índice de positividad de 9.02 y un índice de positividad de la Región Metropolitana de 9%. La última semana, el promedio de ingreso de pacientes en camas críticas de 22 pacientes por día, en la última semana, lo cual hace que esta situación sea efectivamente una situación dramática, sobre todo para nosotros que estamos desde acá, durante toda la semana, de lunes a lunes, tratando de ingresar pacientes y no encontrando camas. Me da la próxima por favor.

Este es el número de casos acumulados el 16 de abril, fuente Minsal en la comuna, 22.176 personas. Me da la próxima, por favor.

La tasa de activos a la misma fecha, una fuente Minsal es de 299, muy similar a lo que ocurrió en el peak de la primera ola en el año 2020, en que tuvimos una tasa de 321.4. Lamentablemente esta tasa también va en aumento y tenemos que, como ya les decía, hacer todo lo posible por ir disminuyendo este número de contagio y disminuir esta tasa de activos. Me da la próxima, por favor.

Aquí tenemos el número de casos activos en que ya hemos tenido sobrepasado los 1000 casos, tenemos 1.001 casos y tenemos el inicio marcado con una flecha roja, el inicio de la vacunación. Este mismo fenómeno se da a nivel país y esto claramente refleja que la vacunación no es la solución al problema. Junto con la vacunación, no podemos dejar de lado las medidas de prevención, que son las medidas básicas y clásicas que hemos estado comentando desde el inicio de la pandemia y que tenemos que reforzar aún más, porque vemos claramente en este gráfico lo mismo que se ve en el país, que al iniciar la vacunación, no tuvo que ver con el que hubiera un aumento de los contagios a nivel del país, también a nivel de nuestra comuna. Me da la próxima, por favor.

Estos son los mapas que nosotros realizamos, la georeferenciación de casos, les muestro el mapa de la semana anterior, donde vemos una concentración de casos en el sector nororiente de nuestra comuna y lamentablemente en una semana avanzamos al mapa de la derecha, donde vemos que esta concentración de casos en el sector nororiente permanece casi intacta a pesar de todo lo que hemos hecho en ese sector, pero además se suma una acumulación de casos, una concentración de casos en el sector suroriente también y eso es bien importante porque nosotros sabemos que en esos lugares tenemos que concentrar nuestros esfuerzos, teniendo en consideración que tenemos a muchos de nuestros funcionarios realizando otras labores, aparte de lo que es el testeado en terreno y que es importante también que la gente se cuide, la gente tiene que hacer las cuarentenas. Nosotros no somos fiscalizadores el área de salud. Pero si la Seremi fiscaliza y la Seremi nos ha dicho que en sus fiscalizaciones ha encontrado a muchas personas que evidentemente no están realizando la cuarentena y esto se refleja en estos mapas que nosotros tenemos, donde cada día, esta movilidad se ve reflejada en nuestra comuna. Ya no estamos solamente hablando de un sector con casos de concentración de casos, estamos hablando de varios sectores al mismo tiempo y esto complejiza mucho más aún la situación de nuestra comuna y también todo lo que nosotros como salud debemos hacer. En el sentido, como muy bien dice el alcalde, estamos trabajando muy en conjunto también con el área social, porque nosotros sabemos que la gente, por una u otra razón, debe movilizarse. Pero cuando están en cuarentena, cuando están contagiados, debieran hacer la cuarentena, debieran estar dentro de sus domicilios y no salir si no es absolutamente necesario salir. Aquí apelo a la conciencia colectiva, pero también a la conciencia individual de que yo me cuido, yo soy responsable de lo que me ocurre, pero también soy responsable de lo que le ocurre a mi territorio, a mi vecino, a la gente que vive en mi sector. Vemos cómo este mapa de una semana a otra cambia, pero drásticamente, en términos de que aparecen más focos de concentración de casos, y esto se debe y no es que nosotros hagamos mal la pega no, se debe a la movilidad de la gente, que no está respetando el período de cuarentena, que significa que está contagiado y debe permanecer a resguardo. Me da la próxima, por favor. Estos son los indicadores de trazabilidad y de testeado. Hemos bajado la búsqueda activa,



teníamos más de un 50 o 60% porque estamos haciendo otras actividades, pero también tenemos mucho personal que está contagiado, que está haciendo cuarentena, estaba como contactos estrechos. De todas maneras, tenemos un indicador por sobre lo que nos pide el Ministerio de Salud, tenemos una búsqueda activa de 45.8, esto fue la semana anterior, nosotros esta semana ya fortalecimos esa estrategia para poder llegar a los indicadores que teníamos anteriormente, que eran sobre el 60%, nos piden un 10% como mínimo y estamos sobre ese 10%, pero aun así tenemos que seguir haciendo búsqueda activa. Tenemos un índice de positividad actualizado al día de hoy, por eso no coincide con el gráfico de al lado donde aparece un 18.8. Lamentablemente al día de ayer teníamos un 19.9. Hemos ido aumentando y como ustedes se pueden dar cuenta, el índice de positividad de nuestra comuna es superior a la Región Metropolitana y al país. Tenemos cobertura de testeo de notificación de un 100%, investigación de los casos antes de las 48 horas. Tenemos un R reproductivo de 1.16 y una tasa de activo 299. En este sentido, como le decía, para poder ir aplanando o poder ver que ya deje de existir esta curva o empiece a disminuir la curva exponencial, tenemos que disminuir la tasa de contagio. Pero para eso nosotros tenemos que disminuir este índice de reproducción viral que sigue por sobre 1, tenemos 1.16 lo cual significa que una persona está contagiando al menos a 2 personas más. Por es nuestra razón de testeo y de trazabilidad debe ser superior a 2. Tenemos exámenes de PCR realizados por búsqueda activa 31.527, en total 55.132. Hemos tenido problemas con el tema de la PCR como ya les decía, sobretodo todo el tiempo de latencia de la entrega de los resultados, dado que estos resultados lo estamos obteniendo con 3 o 4 días de desfase. Esto nos ha complicado un poco porque la idea es poder entregar rápidamente el resultado y poder rápidamente también, tener el nombre, los contactos y poder hacer los aislamientos correspondientes, no sólo en el domicilio, sino que también poder ofrecer y trasladar a las personas a residencias sanitarias. Esto lo hemos conversado, nosotros tenemos la posibilidad de poder realizar PCR en nuestra comuna, en un laboratorio que está acreditado en el año 2020 y para eso estamos en coordinación y en esto nos está apoyando mucho el doctor Erazo, aprovecho de decirlo y de agradecerle su acompañamiento en este proceso. Tal vez nosotros pudiéramos realizar la PCR en nuestro laboratorio, y esto significaría un avance extraordinario. También estamos haciendo testeo con test de antígeno para diagnóstico, pero solamente tenemos habilitado por parte del Ministerio de Salud a través de resolución al SAR, y también estamos solicitando poder tenerlo en algún otro centro, porque el resultado está en 30 minutos y cuando el paciente está clínicamente muy sintomático, este resultado está casi a los 3 minutos. Por lo tanto, esto también nos apoyaría mucho en la información oportuna y el aislamiento oportuno de los contactos estrechos. Me da la próxima, por favor.

Lamentablemente, también cuando hablamos de números de contagios, tenemos que hablar del tema de las defunciones. Este es el esquema país, el último informativo y aquí aparecen los grupos de edad que nosotros no queríamos que aparecieran en esta trágica experiencia y en esta trágica estadística que son los grupos de menor edad. Y también aparecen los fallecimientos en domicilio, que si bien es cierto el porcentaje no es excesivo, no debiéramos tener fallecidos en domicilio o deberíamos ir disminuyendo, esta posibilidad. Pero lamentablemente esta es la situación del país. Tenemos separados en el gráfico de la izquierda por grupos de edad y el lugar de defunción. Entre los 0 a los 29 años, un 14,83%, las personas fallecieron en domicilio, en la población de 30-49, un 14% falleció en domicilio. El grupo de edades 50-59, 13,44%, de 60-69, un 13%, de 70-79 15,47%, y de 80 y más, un 30,6%. En el gráfico de la derecha vemos separado por sexo hombres y mujeres. Vemos que las que más fallecen en el domicilio son las mujeres con un 23%. Aparecen también otros lugares, los otros lugares corresponden generalmente a los pacientes que se han identificado en el Servicio Médico Legal. Me da la próxima, por favor.

Esta es nuestra realidad en comparación con la lámina anterior, tenemos nosotros entre 0 y 29 años un 25% de fallecidos en domicilio, de 30-49 un 25% también, de 50-59 un 7%, un 3% de 60-69, un 18% de 70-79 y un 21% de 80 años y más. Esto no deja mucho a la explicación. Nosotros sabemos que la población está llegando a consultar tardíamente a los



servicios de urgencia, especialmente la gente joven y hemos hecho un llamado insistente a que la población consulte oportunamente. También nos hemos dado cuenta que existen pocas redes de apoyo sobre todo en las personas mayores y nos hemos encontrado con situaciones dramáticas de fallecimientos en domicilio de personas que nadie sabía que estaban habitando una vivienda. Esta situación es bastante compleja para nosotros y es bastante difícil porque además estamos con una sobrecarga laboral y emocional importante. Nuestros compañeros de la red de urgencias son los que tienen que hacer estas constataciones en domicilio y nos hemos encontrado con casos realmente dramáticos y terribles. Por lo tanto, también vuelvo a hacer un llamado a las personas sobre todo a las personas jóvenes que muchas veces son asintomáticas, pero los cuadros se agravan rápidamente y muchas veces estas personas ni siquiera han tenido acceso a llegar al hospital, han fallecido un domicilio como queda claro aquí en este gráfico. A la fecha tenemos 663 personas fallecidas en nuestra comuna desde que se inició la pandemia y con los primeros casos en marzo-abril del año 2020. En el gráfico de la derecha tenemos también, graficado, hombres y mujeres, más o menos en nuestra comuna los datos corresponden. No hay más de un 11-12%, a diferencia del gráfico país de personas fallecidas en el domicilio. Aun así no deja de preocuparnos, no deja de ser importante mantener también esta información a disposición de la población para que tomen conciencia de la gravedad de lo que nos está ocurriendo. Me da la próxima. Por favor.

Respecto al calendario de vacunación, este es el calendario que está programado para esta semana, como bien decía el alcalde, ayer empezamos con una estrategia que preparamos durante 2 semanas, que es la estrategia de vacunación en el auto, que resultó, gracias a Dios, bastante exitosa el día de ayer. No se promocionó mucho dado que era un piloto que teníamos que hacer ayer para ver en qué teníamos que mejorar y qué teníamos que hacer para poder ser más eficientes en esta estrategia. Se administraron 180 dosis ayer de vacunas, lo cual estuvo dentro de lo que nosotros habíamos pensado que podía ocurrir. Sí, fue un proceso ordenado, muy bien tomado por la población, bien recepcionado, con mucho apoyo también de todas las personas que fueron a colaborar. Así es que vamos a seguir con esta estrategia mientras se pueda y así también poder descongestionar el Canelo de Nos, que es uno de nuestros centros masivos, que había en ese lugar mucha concentración de gente para vacunarse, llegamos a vacunar hasta 900 personas diarias, así que pensamos que con esta nueva estrategia implementada el día de ayer, vamos a poder descongestionar el Canelo. Vamos también a aumentar la cobertura y obviamente vamos a permitir que más personas accedan de esta manera a la vacunación. Me da la próxima, por favor.

Estos son los datos comunales al 19 de abril, tenemos 156.674 dosis administradas, de las cuales 63.634, el 40.93 corresponde a segundas dosis y a la derecha tenemos lo que es la vacunación en nuestro Servicio de Salud Metropolitano Sur, vemos que San Bernardo lleva un gran porcentaje por sobre el resto de las comunas de nuestro servicio y como les decía, lo que queremos es mejorar aún más esta cobertura, llegar a más población, porque en definitiva, si uno hace un balance comunal de la vacunación independiente que el 40.93 de las dosis administradas sea segunda dosis. Si nosotros tomamos en total la población que nosotros debemos vacunar para lograr obtener una inmunidad comunitaria, no hemos llegado a más del 25% de nuestra población que debiéramos tener, con segunda dosis de la población total y si tenemos un 55% de nuestra población total con primera dosis. Así es que aún nos falta para poder llegar a esta inmunidad comunitaria y tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para poder llegar rápidamente. Los estudios dicen que probablemente hay al menos 2 estudios de proyección que dicen que probablemente nuestro país en el mes de septiembre podría llegar a tener una inmunidad comunitaria de rebaño. Sin embargo, como ya decíamos, la vacuna no es la solución al problema. La solución es una parte de la solución al problema. Sin dejar de lado las otras medidas que ya hemos comentado insistentemente, que son las medidas básicas de prevención de la enfermedad. Me da la próxima, por favor.



Les voy a dar los datos actualizados de la articulación de la red asistencial, lo que estamos haciendo nosotros en estos momentos contener la demanda hacia el hospital con nuestras unidades de observación prolongada en el poli respiratorio y en el SAR, el poli respiratorio y el SAR reciben pacientes clínicamente graves, manejamos urgencias-emergencias, tenemos hospitalizaciones transitorias que se han transformado a veces en días, entre 4 a 6 días, 4 días en promedio. Hacemos manejo de oxigenoterapia de alto flujo y hacemos derivación gestionadas a las UCI. Qué nos ha ocurrido? Qué hemos tenido que hacer? Muchas veces y lo vemos reflejado en las tablas, que hemos tenido que derivar directamente a la UCI en el ExtraSistema, porque nuestros centros hospitalarios o nuestros hospitales de la red están saturados y no tienen posibilidad de recepcionar a los pacientes. Tenemos en marzo, en unidad de hospitalización o de observación prolongada, 250 pacientes entre el primero y el 31 de marzo y entre el primero al 19 de abril ya tenemos 263. Eso es un indicador de que, efectivamente, la situación es crítica para nosotros, porque hemos tenido que estar buscando camas UCI en toda la Región Metropolitana. Hemos ingresado al ExtraSistema en marzo a 18 personas, y del 1 al 19 de abril ya llevamos 20 personas ingresadas a UCI en el ExtraSistema. Nos ocurrió el fin de semana, lamentablemente, que algunas clínicas nos cerraron las puertas, independientemente que tuviéramos a los pacientes subidos a la plataforma de gestión de camas centralizada, lo cual para nosotros es un hecho que no debiera volver a ocurrir porque significa un desgaste emocional también para nuestros funcionarios, nos sentimos mendigando una cama UCI en el ExtraSistema para nuestros pacientes y eso no debiera ser. Tenemos de nuestros pacientes en observación prolongada, que muchos efectivamente se van a una cama UCI, pero también hay un alto porcentaje que quedan en hospitalización domiciliaria al cuidado de nuestros equipos que funcionan de lunes a lunes. Tenemos los ingresos, hospitalización domiciliaria, ya llevamos 138, 32 solamente tenemos al 18 de abril. Tenemos derivados al nivel secundario 14 pacientes, tenemos fallecidos 7 y hemos ingresado a oxigenoterapia que son pacientes que salen de las unidades de observación prolongada 51 pacientes. Tener en consideración que nosotros tenemos una unidad de observación prolongada que es el poli respiratorio en el cual utilizamos técnicas que son del nivel hospitalario. Usamos la técnica de Prono-NAF que significa que utilizamos cánulas de alto flujo y de ahí que es el paso previo a ingresar a una UCI a una ventilación mecánica invasiva. Fuimos visitados la semana pasada, el día viernes por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud cuando hace sus visitas, obviamente las hace sin previo aviso, pero nos visitaron en el poli respiratorio para ver cómo funcionábamos y en eso estamos, a la espera de lo que nos digan, porque sabemos que la técnica que nosotros utilizamos en ese poli es una técnica de nivel intermedio, no es de atención primaria, pero teniendo en consideración que el poli respiratorio está instalado en el CRS Rosita Benveniste que es de nivel secundario, el poli Rosita Benveniste fue autorizado por el Minsal y ya forma parte de la red pública de salud como centro de referencia de salud de nivel secundario. Tenemos en ese lugar instalado además, personal altamente capacitado y en coordinación directa con el Hospital El Pino y esta unidad donde utilizamos estas técnicas que son de nivel hospitalario, de nivel intermedio, están autorizadas por el Servicio de Salud Metropolitano Sur. Por lo tanto, eso nos da la seguridad de que efectivamente lo que se está realizando ahí es lo que corresponde. Los datos además, nos avalan, el hecho de que nosotros seamos resolutivos. La atención primaria no tiene por qué no ser resolutiva, mientras nosotros podamos tengamos los recursos tanto humanos como técnicos para hacerlo, creo que debemos hacerlo y estamos en una situación crítica que además avala todo lo que nosotros estamos realizando a nivel de nuestra comuna. Me da la próxima por favor.

Tenemos también centralizada la unidad de testeo y trazabilidad. Están, ya les contaba la semana pasada todas las actividades que nosotros o las acciones que realizamos en esta unidad centralizada, que está en coordinación directa con cada unidad de testeo y trazabilidad de los centros de salud, no funciona en forma aislada y los datos del piloto que hicimos, es que tenemos llamadas de seguimiento de pacientes, 500 llamadas por día y llamadas para entrega de resultados de exámenes, 1.120 llamadas por día. Pensamos reforzar y ayer lo conversamos con el alcalde que nos visitó, en poder ampliar esta unidad



centralizada de testeo y trazabilidad a tener más personas y obviamente más equipamiento necesario para poder hacer este seguimiento y trazabilidad. Pero para esto también es importante que no solamente nosotros estemos llamando, haciendo seguimiento. Es importante que las personas cumplan con las instrucciones, porque de esto significa no tener que llegar a una unidad de observación prolongada o no tener que llegar a una cama UCI donde sabemos que existe también un alto porcentaje de pacientes en grupos menores de edad que están falleciendo, así que hagamos un esfuerzo en común, ya que nosotros lo estamos haciendo desde el municipio, desde Salud para poder de alguna u otra manera ir mejorando estos indicadores. Me da la próxima, por favor.

No olvidar, como les decía el uso de la mascarilla, la distancia física, lavar tus manos, lavar tus manos, asear tu casa, airear, cambiar la ropa. También súper importante, lo vuelvo a decir, la basura, cuidemos de no tirar basura a la calle. Tratemos de no ensuciar nuestra comuna. Tratemos también de evitar de todas las formas posibles de generar estos micro basurales que están esparcidos por toda la comuna y son focos de contagio. El virus también vive en la basura, así que tener en consideración nuestra población están sucios y de esto depende también parte de nosotros poder cuidar nuestro medio ambiente. No solamente nosotros, somos parte de este medio ambiente. Me da la próxima por favor.

Reflexiones, es importante incrementar la tasa de vacunación, sí, lo estamos haciendo con todas estas medidas, que ya les decía, estas estrategias nuevas, tratando de mejorar nuestra cobertura de vacunación. Para que sea efectiva, ésta debe ser muy superior a la tasa de transmisión, si es que se quiere neutralizar el incremento de los contagios, más que nunca es muy importante elevar la percepción de riesgo en la población ya porque no tenemos que dejar que la autocomplacencia nos invada, tenemos que mantener y fortalecer las intervenciones epidemiológicas, individuales y poblacionales. En el escenario actual es bastante complejo hacer predicciones de que nos va a ocurrir, respecto a lo que pueda suceder en estas circunstancias, porque hay múltiples razones por las cuales muchas veces el poder frenar los contagios es complejo. Tenemos nuevas variantes circulando en el país. No sabemos qué es lo que tenemos en nuestra comuna, nosotros solamente tenemos bajo control a la población que efectivamente accede a nuestros centros de salud. No manejamos la información general de la comuna, de los pacientes que se atienden en el ExtraSistema. Por lo tanto, hay una serie de circunstancias que hacen complejo hacer predicciones. Sin embargo, teniendo la consideración de nivel país del R efectivo, es decir, del índice de reproducción viral, tenemos que hacer todas las medidas que estén a nuestro alcance para poder frenar estos contagios. La próxima, por favor.

La conclusión, entonces, es que no debemos preocuparnos tanto de que si alcanzamos la inmunidad de rebaño pronto o no, debemos preocuparnos de seguir ocupando todas las estrategias al máximo para tener un R reproductivo menor de 1, pero que sea en forma permanente, lo cual va a hacer que esta curva exponencial tienda al aplanamiento y al descenso. Insistir también en vacunar a todas las personas que sea posible y desde este punto de vista estamos tratando de llegar rápidamente con la vacuna al principal núcleo de transmisión de la enfermedad en estos momentos, que son las personas de 30 y 60 años. No basta solo la vacuna nuevamente, mantener la educación a la población para que se cuide y usar las medidas de intervención oportuna cuando sea necesario, es importante que todo lo que podamos transmitir a la comunidad lo hagamos. En Chile probablemente se logrará un nivel de inmunidad elevado que permita convivir en forma razonable con el Covid, con el SARS COV-2, según diferentes modelos predictivos en septiembre de 2021, y ya sabemos que probablemente el Covid va a quedar como una enfermedad que va a ser una endemia, va a ser igual que la influenza, probablemente, vamos a tener que convivir durante mucho tiempo, no solamente el 2021, mucho tiempo después, sino para siempre con este Covid, así es que el Covid llegó para quedarse y tenemos que hacer todo lo posible en estos momentos para poder contener esta esta ola de contagios. Me dará la próxima y la última.



La reflexión de esta semana es que no hay cielo sin tempestades, camino sin accidentes, ni sueños sin riego. No tengas miedo de la vida, pero sí ten miedo de no vivirla. Cuidarte depende de ti. Nosotros estamos haciendo todo lo posible, pero la responsabilidad es personal. No hay que tener miedo de vivir la vida y para eso hay que cuidarse.

Así que todo lo que sea el trabajo con la comunidad, todo lo que sean observaciones, sugerencias, siempre son bien recibidas y estamos haciendo todo lo posible por poder colaborar en disminuir esta pandemia, disminuir el dolor de las familias que están perdiendo a sus parientes y también poder disminuir y frenar de una u otra manera el nivel de contagio y también poner al servicio de nuestra comuna todo el esfuerzo del personal de salud. Estamos agotados, sí, tenemos muchas tareas que realizar, con mucho personal que también está en cuarentenas, que está enfermo y que está desgastado. Así es que cuidémonos entre todos, hagamos alianzas, todas las que sean necesarias, tenemos que salir de esto. Ya lo logramos una vez, lamentablemente no nos cuidamos y vamos en la segunda ola, pero evitamos una tercera. Y yo estoy segura que si todos colaboramos, vamos a tener mejores indicadores que mostrar la próxima semana. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, señora directora de Salud. Omití agradecer la buena disposición y primeramente el ofrecimiento a Mall Plaza Sur a esta gestión de poder vacunar en los autos, la verdad es que en el primer día había un gran número de vehículos, de personas que transitan, se estacionan, reciben la vacuna y hacen la espera de media hora en su mismo vehículo y luego son despachados si no tienen síntomas y por tanto un sistema que genera mucho flujo, así que queremos agradecer la disposición y el apoyo de Mall Plaza Sur para estos efectos. Como lo indicamos la semana pasada al Honorable Concejo Municipal, iniciamos un trabajo de promoción en los negocios de barrio donde entregamos información, letreros y señalética referidos al cuidado, tal como lo indica la directora de Salud y estamos colocando al día los lugares de alta afluencia de público, también promocionando la conducta de cuidado del uso de mascarilla, lavado de manos y distanciamiento físico. Eso que se iniciaba el miércoles pasado, está en marcha. Quiero contarles que las tareas de fiscalización de la Seremi de Salud han sido reforzadas, este último tiempo hicimos ahí un acuerdo con la Dirección de Seguridad Pública y estos funcionarios se desplazan y se movilizan con seguridad pública, lo que ha aumentado notablemente la capacidad de fiscalización entre el 17 de abril, perdón entre el 17 de marzo al 18 de abril se han fiscalizado 1.990 personas que tenían instrucción de estar confinados a su domicilio por contagio Covid. De estos se han derivado 8 sumarios sanitarios, a eso se suma la fiscalización que se hace en coordinación con seguridad pública, Carabineros, Militares e Inspectores en el caso de los centro de aglomeración. Cuál es la estrategia? Todas, estamos buscando todos los medios, todas las semanas. Ustedes tienen que entender Concejalas y Concejales que esta idea de desplazarse al Mall Plaza Sur, esta idea de salir a trabajar con los negocios de barrio, atacar principalmente aquellos lugares donde tenemos mayor contagio con todas las estrategias que van creciendo cada vez semana las medidas, se hacen con los mismo equipos de personal y por tanto, yo agradezco mucho la disposición, el riesgo y la buena voluntad de todas las personas que siguen trabajando en el territorio y buscando achicar lo más posible la ventana de contagio que se produce en los distintos barrios, tal como lo aprobó con mucha conciencia en la situación en la que nos encontramos el Concejo Municipal la semana pasada, esperamos que este día jueves ya la empresa de Sanitización esté en funciones y significa entrar a operar en específico en condominios sociales, estamos hablando de sanitizar pasajes, escaleras y pasamanos que es una cuestión que nos parece muy importante en los lugares donde tenemos mayores contagios. Así estamos cada semana tratando de afinar la estrategia, apuntarles lo más posible a los lugares de contagio y tener una capacidad de respuesta, sobre todo aquellos vecinos y vecinas que no sólo están enfermos, sino que además están en condición de pobreza y por tanto, sus herramientas y sus posibilidades de salir adelante o la condición básica de salud de ellos es más precaria y ahí tenemos, por supuesto, una particular preocupación. Del punto de las ayudas sociales que siempre es consultado, yo les sugiero



que lo dejemos para el último punto la tabla, el punto número 7, porque la solicitud de adquisición en materia de alimentación viene con un completo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto a lo que hemos realizado.

Le ofrezco la palabra a las Concejales y Concejales respecto al punto del informe del manejo de pandemia y la salud pública en esta emergencia sanitaria. Concejal Javier Gaete tiene la palabra, por favor.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Buen día a todos y a todas. Sí, bueno. Los números grafican claramente la realidad y yo, primero que todo, quiero nuevamente agradecer a todo el equipo de salud, aquellos que trabajan en la APS y aquellos que trabajan en todo el sistema de salud exponiéndose y entregando su vida por aquellos que sufren esta enfermedad. Yo quiero también, anoté 2 puntos que no quiero dejar pasar, agradecer a la doctora Lorna Suazo de que nuestra APS también tenga el lineamiento de ser resolutivo, porque eso muchas veces depende de la voluntad. Por supuesto que también hay otros factores que tienen que ver con las herramientas, con los insumos con los cuales contamos, pero también cuando hay una planificación, cuando hay creatividad y vuelvo a repetir el concepto de voluntad, las cosas se pueden realizar, agradecer que se esté resolviendo de esa forma. Y otra cosa que no puedo dejar de mencionar, que directamente me afecta mucho, que tiene que ver con que las personas que llegan al sistema de atención primario y que necesitan una cama en el ExtraSistema y que la doctora diga tenemos que mendigar una cama en el ExtraSistema, eso yo creo que viene a relevar lo que esta pandemia ha significado, donde se ha puesto al descubierto lo maléfico que este sistema político económico, que demuestra que la salud en Chile no es un derecho, que no está garantizado y que existe una salud de mercado que pone por delante el negocio de la salud y no la seguridad, no la salud precisamente, como en el sistema, por ejemplo, también el sistema de pensiones y cuántos otros problemas, creo que viene a agudizar esta pandemia y a demostrar lo descarnado de este sistema neoliberal. Vuelvo a agradecer a todo el equipo que trabaja en salud y eso alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Tiene la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días, alcalde, concejales a los que nos siguen por las redes. El informe de la doctora es de mi punto de vista, un informe, siempre son completos, pero este me ha llamado mucho la atención. Ha sido un informe contundente y hace algunas informaciones que me parecen preocupantes, y que realmente también demuestra la realidad en la que estamos viviendo. Esta pandemia nos sigue golpeando muy fuerte a los chilenos y también a los San Bernardinos, y lamentablemente a nivel nacional y a nivel de estrategia ministerial, seguimos atrás de la pandemia. Me preocupa mucho la afirmación que hace la doctora que dice que la vacunación no es la solución para pandemia, lo hace con conocimiento de causa, sin duda me cuestiono algunas situaciones que están ocurriendo en el exterior, como Israel, que hoy día está en una etapa más avanzada, donde ellos tienen una vacunación con otra o con la Pfizer, las otras vacunas no fueron aprobadas, no quiero generar un debate sobre eso, pero lo que quiero decir es que esto es tan complejo, que es difícil alcanzar una estrategia única y una solución única. Me llama la atención también y se lo agradezco que ponga las cosas en su lugar, en el sentido que la inmunidad se podría alcanzar en septiembre o a fines de año, lo que echa por tierra los pronósticos muy generosos que nos entregara el mismo presidente y el Ministro de que estaríamos alcanzando la inmunidad en junio, así que yo le agradezco también. Me preocupa la cifra en términos de que están aumentando los fallecidos en los domicilios, eso me provoca un dolor, una pena tremenda porque vivo con la sensación de que quien fallece en los domicilios finalmente no tuvo acceso a una salud o un centro de salud o a un hospital más bien, que pudiera dar una lucha igualitaria, para salvar su vida, desnuda también esta



afirmación de que se le niega el acceso a algunos, se le ha negado a algunos pacientes el acceso a la salud, al ExtraSistema, desnuda sin lugar a dudas, la falencia y la desigualdad que existe en Chile, donde existen 2 sistemas salud, donde algunos, los que tienen recursos, pueden tener acceso a una salud de mejor calidad y oportuna. Por eso tenemos que cambiar la Constitución alcalde, no quiero centrar ahí tampoco el debate. Quiero felicitar a los equipos de salud y la estrategia alcalde que se están implementando como la unidad de trazabilidad, la unidad de testeo, esta estrategia nueva de vacunación en los automóviles. Ciertamente el seguimiento que está haciendo, la focalización, la sanitización, creo que son estrategias que van en la línea correcta y son producto del esfuerzo Doctora y un abrazo para todos los trabajadores de la salud, porque todas las semanas se decía nuevas estrategias, pero con la misma gente, con los mismos funcionarios y ellos también son personas que se cansan, están agobiados, que tienen una carga emotiva tremenda. Así que para todos ellos, un gran abrazo.

Solamente 2 pequeñas consultas Doctora, sobre la atención bucal en los centros de salud si está congelada por el momento o si la están haciendo alguna u otra manera. Y segundo, puede profundizar sobre esta atención a los vehículos de vacunación? Si es de acuerdo a la programación, me imagino que es así, que entrega el Minsal todas las semanas y también si podrán los rezagados tener acceso también a este sistema. Si puede profundizar más detalles, porque nos preguntan los vecinos, desde ayer nos estaban consultando sobre esta estrategia, que es una buena estrategia y que se suma a lo que se está haciendo. Alcalde, yo valoro los esfuerzos que se hacen en materia de las tareas de fiscalización. Sin embargo, sé que la fiscalización no depende del municipio, está Carabineros, están las Fuerzas Armadas, está el Ministerio de Salud, la Seremi de salud, pero sin embargo, yo creo que hay que focalizar ahí, debiera diseñarse un plan integrado especialmente más focalizado en los mismos sectores donde se nos ha informado, estas zonas de mayor riesgo, zonas no me acuerdo como los llama la doctora, pero donde hay mayor contagio en el sector nororiente y creo que ahí falta un plan integrado. Vuelvo a decir, no es responsabilidad del municipio, pero de focalización de la fiscalización. Esas 2 pregunta y nuevamente felicitar el Informe y a los trabajadores de salud. Muchas gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEO CÁDIZ: Gracias Concejal Roberto Soto. Yo quiero recomendar que hagamos las preguntas a la Doctora y responda al final de las intervenciones, porque si no se forman unos diálogos que incluso podrían terminar no siendo eficiente la respuesta. Solo una aclaración. La vacunación es muy importante, yo entiendo claramente el interés y el sentido pedagógico que usa la directora de Salud diciendo la vacunación no es la solución, siga cuidándose, no porque hay un sistema en marcha de vacunación, usted va a dejar la mascarilla de lado, va a andar visitando a sus amigos, organizando encuentro porque hay vacuna. Ese es el objetivo pedagógico, pero no vayamos a entender mal y alguien con esto piense que hay que desincentivar la opción de vacunarse, sino que más bien necesitamos que todo el mundo se vacune prontamente, que respetemos el calendario. El mensaje que se está dando es no piense usted porque hay un sistema de vacunación comunal, va a desligarse y bajar la guardia respecto a la conducta preventiva. Ese sentido Concejal y no tiene que ver con esta especulación que hay en ciertos segmentos de la sociedad respecto a que no hay que creer en nada. Al contrario, el sistema de vacunas es un tremendo esfuerzo nacional, primero para presupuesto de la nación es gigante y para los equipos de atención primaria en todo el país ha sido un tremendo esfuerzo que tenemos que valorar. Me había pedido la palabra la señora concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, presidente. Le agradezco y agradezco también, como siempre, el extenso y profundo informe que hace la doctora sobre la realidad del país y tengo 2 reflexiones que hacer. Qué buena idea tuvo la ex-alcaldesa Nora Cuevas de generar la gestión con la comunidad judía y terminar el centro. Cómo



visionábamos, la necesidad de que la atención primaria tenga la capacidad resolutive, así que agradecer aquellas gestiones de la ex-alcaldesa, pero también agradecer a la comunidad judía cómo en una visión multidisciplinaria, a los médicos de la Clínica Las Condes, a todos los que colaboraron para poder tener ese centro y hoy día disponerlo hacia la atención secundaria. Y luego me resulta confuso y quisiera que me lo aclarara Doctora, en qué está colaborando en los temas de PCR? En un laboratorio, que no lo entendí eso, me gustaría que lo aclarara. Entendí que el doctor Erazo colaboraba con un laboratorio, con tomas de PCR, esa parte no la entendí y me gustaría que me lo aclarara. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Ha solicitado la palabra el concejal Bernardo Bustos? Sí, por favor, concejal.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente, buenos días Concejales y Concejales, vecinos que nos están escuchando. La verdad de las cosas es que esta complicadito San Bernardo y dale las gracias al Servicio de Salud Local que ha hecho todo su esfuerzo por salir delante de esta pandemia. Bueno, va todo relacionado de la mano, o sea, aquí hay situaciones que nosotros o el servicio de Salud Local trata de parar un poco la salida a la calle a los vecinos para que se cuiden, conserven todas las normas para no contagiarse y resulta que las cosas económicas, tenemos que alimentarnos, tenemos que salir a trabajar, tenemos que estar en la y los recursos que están llegando del Estado no son bastante suficiente. Y hoy por hoy, todos los que nos cuidamos durante la semana pasada, hoy tenemos gente ahí en el IPS, tenemos gente en la notaría, tenemos gente viendo qué pasa con su bono de clase media que no resultó y que está apeando. Entonces también hay cosas que escapan de nuestras manos, la cosa local, y eso es más o menos lo que quería mencionar. Y otra cosa, ayer me tocó una situación muy especial en la cual me llamaron como las 6 de la tarde, un caso de Covid y tuve que llamar a un teléfono que está en las redes del Covid en San Bernardo y resulta que atiende hasta las 17 horas nomás y me manda mande un correo a tal lado para ver que nos contactemos con él. Gracias a la gestión de un director de un Cesfam, muy buena voluntad, hoy en la mañana recién pudo acudir a domicilio de este vecino que estaba con Covid y también tengo una duda, doctora Lorna, en el sentido de que uno se hace un PCR en una entidad articular, porque la verdad de las cosas es que los PCR que no hacemos en el Cesfam se demora 5-6 días en dar el resultado y en una esta particular se demora 24 hora, sino menos y eso me preocupa en el sentido de que estas empresas, estas entidades particulares que hay que sacar un bono y hacerse el PCR porque le conversaba al director del Cesfam, le decía claro, él se sacó el PCR en tal institución y la institución particular tiene que hacer el seguimiento o avisar al Minsal que este ciudadano, este vecino tiene Covid, en la cual no sucede. Entonces vuelve al sistema público al Cesfam y tuvo que hacer una conversación muy larga y extensa con el director de ese Cesfam y realmente me sacó el sombrero por ese director porque resolvió el tema hoy día a las 8 de la mañana ya estaba en el domicilio del vecino con Covid y solucionado el problema. Entonces ahí hay un vacío, primero el teléfono de emergencia. Segundo, esas entidades particulares que hacen los PCR y no se hacen cargo de avisar, oiga, que este vecino va con Covid o al Minsal decirle oiga, sabe, este vecino que vive en San Bernardo y entonces, se pierde el hilo como se dice. Entonces eso más que nada señora directora. Gracias, señor presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejala Jovanka Collao ha solicitado la palabra, luego la concejala Soledad Pérez, por favor.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Buenos días. Muchas gracias, alcalde, doctora Lorna. Primero quisiera agradecer el informe semanal, pero también manifestar mi gran preocupación por el alza de los casos activos en San Bernardo, algo que al parecer las



personas no notan y esa falta de conciencia muchas veces, porque es importante que tengamos los resguardos, el autocuidado, que como decía la directora, no solamente la vacuna es algo importante que tenemos que hacer, que tenemos que realizar, también el autocuidado, porque podemos seguir contagiándonos y eso no está bien y probablemente es lo que hoy día está viéndose en alza exponencial que hablaba la doctora. Incluso Imagine estamos en cuarentena total desde el 25 de marzo y aun así tenemos un crecimiento considerable y continuo. Mi pregunta, alcalde y directora, va relacionada con cómo está nuestro personal de salud, porque finalmente son ellos los que hoy día están haciendo bastante con lo poco que tienen, y a qué me refiero a cómo están? No solamente emocional y psicológicamente, físicamente también, que todos lo podemos inferir, por cierto, más que nada me voy como a lo concreto, en cómo está el aumento o disminución de sus licencias médicas, de cómo está el pago de sus sueldos, el pago de sus cotizaciones, entre otras cosas. Yo creo que eso es fundamental y que tomemos todos conciencia de que hay un personal de salud que se está sacando la mugre por todos nosotros y mínimo que tengamos un grado de conciencia de cuidarnos. Creo que el mensaje alcalde tenemos que volver a poner los puntos sobre la I de hacer una campaña comunicacional importante donde las personas puedan tomar conciencia, porque nosotros vemos que hay lugares o momentos, actitudes, que la gente puede cuidarse igual, andar con mascarillas, vemos todavía personas sin mascarilla y eso no puede ser. Entonces yo quiero dejarle esa inquietud a la doctora porque me interesa mucho que nuestro personal esté bien, porque son el eslabón más importante para nosotros para contener esta pandemia y que por lo demás los sueldos tampoco se les ha aumentado, no lo hago como crítica solamente local alcalde, sino que a nivel país solamente le damos aplausos, pero en lo concreto no están recibiendo ningún aporte. Esa es mi pregunta. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Luego vamos a dar respuesta. Todos recordamos la indignación y la molestia de todo el sistema de salud público, con el pésimo reajuste al sistema per cápita que hizo el Presidente Piñera el año 2020, en eso usted tiene mucha razón. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias, buenos días. Lo mío es bien puntual. Es con respecto a la doctora Lorna Suazo. Yo le quiero dar las gracias especialmente doctora, porque cada caso de Covid que yo he tenido que solucionar y enviar a la doctora ha sido de inmediato rescatado. Esta semana fueron 2 familias, una familia estaba completamente en el anonimato con respecto a esto y la doctora inmediatamente movió las redes y solucionaron a la familia un tema que no era menor, y la otra también fue muy rápido. Yo le quiero dar las gracias, doctora, porque me he dado cuenta y yo me imagino que es en Chile entero, que la gente tiene mucha vergüenza todavía con el tema del Covid. Yo le pido a la gente que no tenga vergüenza, esto no se lo merece nadie, no lo inventamos nosotros. Esto se, esto se envió. Yo soy una convencida que esto se armó y lamentablemente le llegó a todo el mundo, al revés, hay que estar lo más atento y abierto a que nos vayan a ayudar, a que nos presten, nos tiren las manos, a que nos solucionen en la medida que se pueda para sus familiares o para ellos el tema del Covid, no hay que avergonzarse porque nadie lo merece y obviamente al revés, hay que pedir ayuda. Yo le pido a la gente, a los vecinos, a las familias, que cuando hay una persona con Covid cercana, en cualquier lado, por favor, o nos avisen a los Concejales o traten de llamar al consultorio más cercano o se acerquen al SAR con esta situación para que los ayuden y los apoyen. No hay que tener vergüenza, yo se lo pido de corazón a los vecinos porque me he encontrado con muchos casos de que la gente se siente muy avergonzada y nosotros tenemos que tener vergüenza por otras cosas, no por esta pandemia maldita que nos ha dado tan duro. Y lo otro, pedirle también a los vecinos que crean, porque también me llama la atención que hay mucha gente que no cree, que se ríe, que dice que esto es un invento, que esto es un invento político, ojalá fuera así porque lo podríamos haber terminado mucho más rápidamente. No es así, ni siquiera lo podemos meter en la Constitución, que no ocurra. No es así. No depende de nosotros para que la gente tenga más responsabilidad, para que no



expongan a los niños. Los niños también están siendo tremendamente contagiados. Hay que creer que esto ocurre, que es verdadero y que tenemos que tomar las precauciones para darle la batalla y poder bajar esto. Porque la única manera que salgamos de nuestro hacinamiento, de nuestra cuarentena, es que podamos bajar con la actitud de nosotros, esta pandemia. Si no colaboramos, si no tenemos empatía y generosidad, no la vamos a terminar nunca. Tampoco los medios de salud son milagrosos y hay que entender eso. Así es que esta es una petición, un agradecimiento a la doctora Lorna Suazo por todo el esfuerzo que hace y junto a todo su equipo y por otro lado, pedirle a la comunidad, por favor, que tomen conciencia sobre esto que nos está ocurriendo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. No sé, Secretario Municipal hay más palabras solicitadas. Muy bien, mira un par de cosas eso sí. Señora Orfelina Bustos, por favor, tiene la palabra concejala. Señor Orfelina, es necesario que encienda el micrófono. Ahí la escuchamos señora Orfelina, perfectamente.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Estaba expresando alcalde, bueno, después de saludarlos a todos, que compartí, la tristeza y la pena, porque entendí que nuestro amigo colaborador, destacado dirigente, había partido al más allá. Yo sabía que él estaba enfermo porque usted había avisado que nuestro querido vecino estaba pasando por muchos dolores y había una preocupación familiar y yo diría que comunal, porque quien no lo conoció. Lo segundo, yo quiero compartir alcalde con mis colegas concejales el análisis que se ha hecho y que se hace continuamente de los informes de la doctora Lorna, compartir el reconocimiento, que le hemos hecho siempre por su profesionalismo y por su entrega al servicio público. Y hay algo que quiero consultar, alcalde, que es relativo a qué pasa con los vecinos, muchos vecinos que son de isapre, que no tienen cupo en el sistema público y que tienen que acudir a su clínica. Es cierto o yo estoy mal informada, que cuando llegan por el Covid les pasa igual la cuenta, y eso a uno le da la idea de que es el sistema público el que está soportando todo el peso de la pandemia y toda la problemática que esta enfermedad ha significado, que ya también mis colegas Concejales lo han expresado muy bien. De ser así, yo creo que el Supremo Gobierno tendría que legislar al respecto. Además de la pobreza de la gente, no porque sean isapre, algunas familias tienen para pagar millones, millones y millones de sus de su sueldo, para poder pasar, lo terrible de la pandemia, entonces y yo con la doctora Lorna, le voy a hacer un llamado privado después, si Dios quiere. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala, señora Orfelina Bustos. Tiene la palabra el Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Buenos días, presidente, concejales, la gente que está en las redes. Es cortito lo mío, pero estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero Javier Gaete con el tema de la salud privada y la salud pública, la cual si tiene plata te salvas y así es más o menos cruda la cosa. Alcalde, yo me quiero referir a un tema, ayer anduve por el centro comprando y vi en el Banco Santander que está aquí en la esquina de Covadonga con Eyzaguirre, una fila, pero insostenible, un fila, pero estaba toda la gente amontonada, no sé, le pagaron a una empresa, algo, pero era demasiado. Quería ver la posibilidad de ver que personal municipal, hay gente que está en las casas también, tenemos una dotación de funcionarios, sin desmerecer a nadie. De poder, antes había un sistema que andaban los funcionarios en el centro San Bernardo, dando alcohol gel, tratando de poder sanitizar un poco el tema. Yo creo que igual, no sé si hay una observación, de poder tomar esa medida que en el centro se vean en los entornos, hay una fila en el supermercado, en todos lados y ver la posibilidad de tener a algunos funcionarios de hacer ese trabajo, de sanitizar un poco a la gente, separar un poco a la gente, ver la



forma de poder nosotros ayudar a la comunidad. No es que no ayudemos, me refiero a dar un empujoncito en eso de poder sanitizar a la gente que está en el centro y los comerciantes, en Covadonga igual hay harta gente, así que esa observación me gustaría que fueran y que quede en acta. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Hay varias consultas. Creo que hay algunas de las cuales sí me tengo que hacer cargo, en la labor que ha cumplido el doctor Erazo voluntariamente, es absolutamente consultiva. No ha hecho indicaciones de gestión administrativa, ni operativa ni presupuestaria de ningún tipo. A lo mejor ahí hay un juego de palabras que se entendió mal, que seguramente la directora lo va a aclarar con mucha precisión. Tenemos un tema absoluto que también lo va a explicar la doctora con el ExtraSistema. Concejala Bustos, la novedad, la noticia sería que las isapres no cobren, pero cobra, cobran todo entonces, claro, las vecinas y vecinos que están, que el sistema de salud llama ExtraSistema, claramente en ese proceso van a recibir las prestaciones que están a tono con la tarifa que establece su plan de isapre. La concejala Jovanka ha hecho una consulta muy precisa, hoy día se acompañan en los antecedentes y ahí, Concejala, usted tiene un informe detallado de que no sólo los pagos de remuneraciones están al día, sino que también los de previsión y como le hemos contado concejales en otras sesiones incluso dejamos atrás esta desventaja administrativa de estar pagando sistemáticamente atrasadas las cotizaciones en la corporación municipal y estar pagando por años sistemáticamente, ya como una práctica oficial, estar pagando multas. Eso, como un esfuerzo financiero, se puso al día y por tanto no sólo está la previsión al día, sino que además nos estamos ahorrando este pago de multas que era constante en la ejecución presupuestaria. Sí, le voy a confesar, concejala Jovanka, que en el tratamiento y conversaciones con la Asociación de Funcionarios del Sistema de Salud Primaria, tiene 9 asociaciones, trabajamos con ellas, si hemos recibido quejas respecto muchas veces de algunos ajustes en la infraestructura, de alguna provisión de elementos de protección personal, no estoy hablando de una catástrofe, sino que estoy hablando de que algunas cosas se corta el flujo y ellos dicen mira, hay que ser más oportuno y lo hemos estado corrigiendo de hace 2 o 3 semanas, diría yo. Efectivamente, hemos tenido reclamos de algunos lugares o centros de salud cuyo flujo de atención es mayor, quiero poner, como por ejemplo el Carol Urzúa, que ha vacunado mucho más que los demás. Había un desgaste ahí, no sólo del esfuerzo de los funcionarios, sino que también fue más rápido y se atrasó la provisión de algunos elementos con los que ellos trabajan. Pero sí hemos tenido un reclamo parcial y lo hemos recogido, como lo hemos hecho en un diálogo permanente, con las asociaciones de salud y no es algo que quiero dejar de mencionar, pero lo que son las obligaciones laborales de la corporación hacia los funcionarios de salud están total y absolutamente cubiertas. Respecto a lo que decía el concejal Roberto Soto, efectivamente, el trabajo es que se fiscalice lo que nos indican las zonas de calor, somos una gran comuna. A lo mejor, quizás los convenios, los recursos que se puedan derivar en una comuna más pequeña o con menos habitantes, hacen darle la posibilidad de cubrir todo el territorio, nosotros no tenemos esa posibilidad. Por tanto, estamos muy dedicados a la focalización sobre todo en aquellos barrios, sectores de la comuna, donde no logramos que el contagio Covid baje, sino que más bien ahí están concentrados todos nuestros esfuerzos. Sobre la programación, lo odontológico y lo demás temas, ahora va a intervenir la señora directora de Salud, doctora Lorna Suazo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Gracias. Bueno, nuestros centros de salud continúan realizando las otras prestaciones que tenemos que entregar a la comunidad no en un 100%, porque la situación no lo permite, pero en el área específica odontológica, nosotros si continuamos realizando todo lo que son atenciones de urgencia y el GES, tenemos los centros de salud acondicionados con todas las medidas de seguridad y con todos los elementos de protección necesarios, tenemos un stock que nos permite mantener a resguardo a nuestros funcionarios en relación a los elementos de protección personal. Muchas veces hay situaciones administrativas de solicitud, desde los centros hasta el nivel



central, que a veces retrasa un poco, pero no es que no tengamos disponibilidad, porque además hemos tenido apoyo a través de convenios desde el Ministerio de Salud para poder solucionar estos temas, tanto de Recursos Humanos, de contratación de Recursos Humanos para Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y también para urgencias en el tema de la pandemia. Así que sí se hacen las atenciones odontológicas que correspondan y según también la gravedad de las situaciones como son las urgencias odontológicas y con todas las medidas de resguardo de barreras de protección y también de elementos de protección personal.

En relación a la vacunación, no quiero que se malentienda cuando digo que la vacunación no es la solución al problema. Es porque tenemos otras cosas que hacer aparte de la vacunación. Hace poco salió el informe de lo que significa la efectividad de la vacuna y la efectividad significa la reducción proporcional de los casos en las personas vacunadas y en relación a la prevención de los Covid sintomáticos, la vacuna tiene un 67% de efectividad. A eso me refiero cuando digo que la vacuna no es una solución al problema, que hay otras cosas además que hacer aparte la vacuna, porque la vacuna no ha dado un porcentaje de 100% de efectividad, porque siempre las vacunas son una medida o una estrategia de contención, pero no es la única solución y por eso en las reflexiones finales yo puse no podemos darle todo el crédito a la vacuna, no porque estemos vacunados nosotros tenemos que dejar de usar mascarilla, tenemos que dejar el distanciamiento físico, tenemos que hacer fiestas clandestinas, no, tenemos que hacer ambas cosas simultáneamente.

En relación a la vacunación, el punto de vacunación en el Mall, se sigue el calendario entregado por la Seremi, en todos los puntos de vacunación se sigue el calendario al pie de la letra, dado que esa ha sido la instrucción en innumerables ocasiones de reuniones con la Seremi y con el Ministerio de Salud, así es que nosotros tenemos que seguir ese calendario. Nos permite estar más ordenados y además poder contar con las dosis suficientes para poder vacunar a nuestra población.

En relación a la trazabilidad, como ya también decía, nosotros perdemos la trazabilidad del sector privado porque no tenemos acceso a los resultados de esas personas, porque nosotros solamente tenemos acceso a nuestras plataformas de información, que son plataformas de los pacientes que nosotros tenemos como población inscrita, validada Fonasa. Qué es lo que nosotros hacemos?, si nos llega un paciente que es isapre, al SAR o a alguno de nuestros servicios de urgencia, nosotros igual le prestamos la atención sin cobrarle, lo atendemos, si tenemos que hacerle la PCR, nosotros le hacemos la PCR, y qué nos obliga el tomar la PCR? en tener que informarle al paciente que está positivo o que está negativo, pero no estamos obligados a hacerle el seguimiento. Nosotros en algunos casos particulares en que vemos que existe obviamente una situación clínica que amerita el seguimiento o una situación social que amerita seguimiento, nosotros igual lo hacemos. Pero lo que estamos obligado es tomamos la PCR, tenemos que notificamos al paciente dentro de los plazos que nos permite el laboratorio al cual nosotros enviamos nuestras muestras, que además es una instrucción del Servicio de Salud Metropolitano Sur. En estos momentos estamos enviando los exámenes de laboratorio a un laboratorio privado que tiene una latencia de 3 a 4 días. Ahí hay algo que tenemos que mejorar, está toda la posibilidad de poder mejorar y es que algunos exámenes los tenemos disponibles, los resultados en 15 horas y otros los tenemos entre 4 días y no sabemos la razón. Todavía no logramos establecer por qué algunos se demoran más que otros y esa es una situación que nosotros le hemos planteado al doctor Erazo. A eso me refería que probablemente nos va a poder colaborar con esto, además de poder establecer a nivel de la comuna otros exámenes que nos permitan hacer diagnóstico, nos permitan ampliar, por ejemplo, el test de antígeno a otros centros, el test de antígeno es un test que da resultado y si tiene Covid o no en 30 minutos. Y también existe otro test que se puede aplicar masivamente colectivo que se llama el Full Test, que se utilizó durante algún tiempo en el Hospital Lucio Córdova, se dejó de hacer, pero dio buenos resultados. Entonces, las conversaciones que hemos tenido con el doctor Erazo, nosotros le hemos planteado esta necesidad nuestra de poder mejorar el testeo para poder mejorar la



trazabilidad. No podemos hacer trazabilidad en pacientes que no tenemos diagnosticados y lo importante ahora es poder llegar a esos grupos que actualmente son lo que están contagiando, que son personas menores y que además están teniendo casos graves y se está muriendo. Entonces, por eso nuestra necesidad actual en la comuna, que hemos planteado a la autoridad es la necesidad de mejorar el testeo. A eso me refiero con la participación y lo que le hemos solicitado al doctor si nos pudiera colaborar, porque tampoco, nosotros sabemos que no depende de él, pero él tiene la mayor disponibilidad de poder colaborar con nosotros en todo este proceso de testeo, trazabilidad y aislamiento.

En relación al tema de los funcionarios, nosotros, como ya les decía, hemos tenido convenios que vienen desde nivel central, que nos ha permitido contratar gente que se dedica exclusivamente al testeo, trazabilidad y aislamiento. Pero también últimamente un convenio que nos va a permitir extender los horarios de los SAPUS, por ejemplo, y mejorar el triage y mejorar la estrategia de hospitalización domiciliaria, que nos ha ayudado mucho para poder derivar pacientes desde las unidades de observación prolongada hacia su domicilio y que son equipos que trabajan de lunes a lunes, trabajan todas las semanas.

Y en relación a la línea telefónica, esto está puesto en el anuncio que nosotros tenemos esa línea hasta las 17 horas. Tenemos necesidad de extenderla sí, eso va a depender un poco de los recursos que tengamos y del personal que tengamos disponible también para trabajar después de esos horarios. Sin embargo, siempre están a disposición los teléfonos de la red urgencia, que es la que hace todo el traslado y el manejo pre-hospitalario o básico para los pacientes que lo necesiten de alguna urgencia o tengan alguna urgencia después del horario laboral de prácticamente todos los centros, cuando no están funcionando, los SAPUS. Así que de todas maneras, siempre el horario hasta las 5 está cubierto por los SAPUS y por la red de urgencia que ha hecho también una gran labor en términos de poder hacer esta atención pre-hospitalaria de urgencia, de traslados a servicios de urgencia, pero también de evaluación en domicilio de los pacientes que se solicita atención por parte de la comunidad. No sé si con eso he dado respuestas o queda algo que tenga que decir, porque anoté todo lo que escuché, pero algunas preguntas se daban en el mismo contexto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, doctora. He recibido algunas opiniones respecto a lo extenso del punto, yo creo que si queremos actuar con verdadera responsabilidad pública, informar y discutir sobre la situación de la pandemia en nuestra comuna es nuestro primer deber hoy día. Así que si alguien considera que la discusión de este punto es prolongada, créanme que lo hacemos con la convicción de que el Concejo primero tiene derecho a estar informado, la comunidad también que nos sigue. Y además hay que tratar de deliberar de la mejor forma, escuchar todas las opiniones.

Yo quiero agradecer también a los funcionarios municipales. Casi todas estas acciones están respaldadas por una gestión administrativa ineludible. Alguien decía la otra vez, Oiga, cierren la administración, solo las labores operativas. No, la verdad es que el servicio público opera de forma eminentemente administrativa. Si las personas que siguen tomando el riesgo de estar en el municipio, atender, dedicarse, cuidar los aforos, mantener la distancia y estar todos los días sacando adelante los procesos administrativos, muchas de estas cosas simplemente no podrían ocurrir. Lo mismo respecto al nivel central de la corporación, hay gente que está dedicada a sacar adelante las tareas de la pandemia y eso también se saluda y se agradece.

Estamos cada vez más afinando el plan de protección de las funcionarias y funcionarios, cada semana nos reunimos y tenemos además la capacidad de escuchar y de aprender, porque los representantes de los funcionarios nos van haciendo ver aquellas cosas que se pueden mejorar. En el municipio de San Bernardo tenemos 8 personas con contagio y han sido atendidas desde el municipio durante todo el fin de semana y se le hace el debido seguimiento y aquellas cosas con la Mutual, con la ACHS que todavía nos quedan dudas



las vamos a repasar y vamos a tener esta misma semana una reunión, porque no queremos también que ninguna responsabilidad del seguro contratado de salud y la atención para los funcionarios y funcionarias sea eludido en ninguna de sus partes. Entonces también vaya la gratitud y la valoración del trabajo que están haciendo los equipos municipales en la tarea de la pandemia.

Muy bien. Si no hay más intervenciones, damos por cerrado el punto de tabla. Le agradecemos a la dirección de Salud y yo agradezco la contribución de todas las Concejales y Concejales al debate. Muchas gracias, directora.

3.- Aprobación del Informe de los Medios Verificadores que permiten validar el grado de cumplimiento de las Metas de carácter institucional y colectivo del Programa Mejoramiento de la Gestión 2020, PMG, según Informe N° 4 del 15 de febrero de 2021, de la Dirección de Control. Expone Dirección de Control

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasamos al tercer punto de tabla. Es un punto referido a las metas PMG. Se solicita la aprobación del informe de medios de verificación que permiten validar el grado de cumplimiento de las metas de carácter institucional y colectivo del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020. Nos va a informar María Isabel Lorca de la Dirección de Control. Señora María Isabel tiene la palabra.

DIRECCIÓN DE CONTROL SRA. MARIA ISABEL LORCA: Buenos días. Buenos días, señor alcalde, señores concejales, directores. Como es tradicional le corresponde a la Dirección de Control una vez al año, exponer el resultado del cumplimiento de las metas institucionales y colectivas durante el año anterior. Dicho informe fue informado al Concejo con fecha 15 de febrero del 2021, el informe número 4.

A continuación expondré en primer término las metas institucionales, que son 2. La de los directores a cargo de elaborar el reglamento de pago a 30 días de acuerdo a la Ley 21.131. La cual fue cumplida con observaciones. La segunda meta a cargo del Comité Ambiental Municipal direcciones y juzgados era ejecutar el plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de la gestión municipal, que también fue cumplida con observaciones. Esa eran las 2 metas institucionales.

Ahora viene la meta colectiva:

DAF tiene 5 unidades, las cuales tenían metas diferentes.

- Contabilidad era crear el procedimiento para el registro contable, financiero de los bienes mayores a 3UTM adquiridos con fondos municipales, la cual fue cumplida con observaciones.
- Recursos Humanos, crear el proceso de control de respuesta de materia registrada en la Contraloría General de la República e instrucciones del jefe superior del Departamento, cumplida con observaciones.
- Adquisiciones, actualizar el proceso del plan de compra, cumplida con observaciones.
- Administrativo, cumplida con observaciones.
- Tesorería, cumplida con observaciones.

La DOM, le correspondió:

- Unidad de Edificación, complementar el archivo digital de permisos de edificación y de permisos de obra menor otorgado por la DOM del año 2014, la cual fue cumplida sin observaciones.



- Urbanización, actualizar el archivo digital de expedientes técnicos de cada empresa autorizada en el bien nacional de su público del año 2013, cumplida con observaciones.
- Inspecciones, desarrollar e implementar un plan de inspección sobre denuncias que obligue a dar cumplimiento a las labores de fiscalización, respuesta, seguimiento y acceso a la información, cumplida.
- Zonificación y Catastro, crear la base de datos computacional para el proceso de emisión de certificados del Departamento de zonificación, catastro y archivo, cumplida.
- Construcción, complementar el archivo digital de recepción definitiva de obra de edificación, demoliciones, instalación de letreros publicitarios e instalación de antenas otorgados por la DOM del año 2014. Cumplida.
- Departamento de Control de Áridos, complementar el archivo digital de expedientes técnico de cada empresa autorizada en el Bien Nacional de Uso Público del año 2018, cumplida con observaciones.

A la Dirección de Control:

- Departamento de Auditoría le correspondió crear el proceso de seguimiento de documentación y observaciones generada por la Contraloría General de la República, cumplida.
- Departamento de Fiscalización y Control Legal. Crear el proceso de fiscalización en terreno de aportes en maquinarias, equipos e implementos entregados por el municipio para emprendimiento, cumplida con observaciones.

Asesoría Jurídica.

- Departamento Legal le correspondió crear el proceso de procedimientos disciplinarios, cumplida con observaciones.
- Judicial, crear el proceso de tramitación de querrelas por rotura de sellos y violación de clausura, cumplida con observaciones.

DIMAO

- Unidad Técnica, actualizar el proceso de arborización intrapredial, cumplida con observaciones.
- Ornato, crear el proceso de levantamiento de superficie de perímetro, de multicanchas, sedes sociales y otros aledaños a plaza para incorporar a la mantención de áreas verdes licitadas al sector nororiente, cumplida.
- Aseo, crear el proceso de servicio de barrido de ferias y calles, cumplida con observación.
- Reciclaje, crear el proceso de fiscalización del servicio de reciclaje en origen de EMESUR y de puntos limpios móviles y fijos del servicio de barrido de ferias y calles de la comuna, cumplida con observación.
- Tenencia Responsable, crear procesos de fiscalización del servicio de esterilización de machos y hembras caninos realizados con personal del Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas y proyecto con financiamiento Gore, cumplida con observación.

Tránsito:

- Ingeniería, actualizar los procesos de emisión de informe a los distintos juzgados de la comuna, cumplida con observación.
- Permiso de circulación, eliminación y destrucción de documentación del Departamento de Permiso de Circulación y solicitud de traslado de documentación del año 97 al 2010, cumplida con observación.
- Licencia de Conducir, destrucción de documentación de licencia de conducir inactiva del año 2009 hacia atrás.



DIDECO:

- Asistencia Social, actualizar el proceso de adjudicación del programa de emprendimientos sociales Avanzar de la Oficina de la Discapacidad de San Bernardo, cumplida con observación.
- Cultura y Turismo, crear proceso de desarrollo de talleres culturales de la comuna, cumplida con observación.
- Deportes y Recreación, crear proceso de ingreso de usuario a la sala de rehabilitación deportiva de la comuna, cumplida con observación.
- Desarrollo Local Sustentable, controlar los servicios entregados por el DLS a través del cuadro de mando integral, cumplida.
- Subsidios y estratificación social, crear procesos de sistema integrado de subsidio habitacional DS N°1 para personas migrantes con residencia definitiva en la comuna, cumplida con observación.
- Organizaciones comunitarias, crear proceso para digitalizar los documentos de Constitución de organizaciones femeninas de la comuna para uso del registro público, cumplida con observación.

Dirección de Operaciones: Todas estas unidades, los 4 departamentos de la Dirección de Operaciones tienen la misma meta que es crear un proceso de atención de emergencia provocado por variables de riesgo específicos del sistema frontal. Todas las cumplieron con observación y tienen la misma meta, pero relacionada al aspecto que ve cada uno de ellos.

Dirección de Rentas:

- Patentes, crear proceso para el otorgamiento de patentes industriales, cumplida con observación.
- Derechos municipales, normalizar propaganda en el sector centro de la comuna, cumplida.
- Cobranzas, crear proceso de cobranza, de derechos de aseo y patente cumplida con observación.
- Control de gestión, crea el proceso de control del comportamiento de los ingresos generados por los departamentos de la Dirección de Rentas, cumplida.

SECMU:

- Partes e informaciones, mejorar la asertividad de las derivaciones desde el Departamento de Partes e informaciones hacia las Direcciones Municipales, cumplida.
- Archivo Histórico Municipal, elaboración de política de gestión de documentos y Archivo de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, cumplida.
- Asuntos Generales, crear proceso de elaboración de tabla del Concejo Municipal de la Secretaría Municipal, cumplida.

ADMU:

- Departamento Transparencia, crear procesos para dar cumplimiento a la ley 19.628 sobre protección de datos personales, cumplida con observación.
- Informática, implementación y mantención de una agenda electrónica para la gestión de las comunicaciones del municipio, cumplida.
- Control de gestión, elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal. Esta meta no está cumplida, no fue cumplida.

Alcaldía:



Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas, crear el proceso de difusión en la comunidad de San Bernardo sobre las distintas actividades, obras y políticas comunales, cumplida con observación.

La OTEC, crear proceso de diseño de nuevos cursos de capacitación Período 2020 cumplida con observación y siguen las metas de arrastre del 2018 y 2019 sin cumplirse.

Juzgados:

- Primer Juzgado, crear proceso de tramitación de causas de accidente de tránsito, colisiones o choques, cumplido con observación.
- Segundo Juzgado, crear procedimiento interno para la tramitación de causas por infracciones TAC mediante correo electrónico, cumplida.

Dirección de Seguridad Pública

- Seguridad Ciudadana, crear procesos de notificación de eventos, urgencias, siniestros, emergencias e incidentes en la vía pública, cumplida con observación.
- Seguridad Pública, reuniones comunitarias e informativas en fondos concursables y seguridad, cumplida con observación.
- Control y avance de auditoría participativa de los programas ejecutados por la Dirección de Seguridad Pública, cumplida con observación.

Estas metas son del equipo administrativo de cada Dirección, es la Secretaría, es la utilización del sistema de control y seguimiento documental en todas las unidades de la Dirección, está cumplida con observación.

Y los Directores, que tenían tres 3 metas, crear el proceso de respuesta municipal ante emergencias por incendio estructural en casa habitación, cumplida con observación. Actualización de la red vial básica de la comuna de San Bernardo, cumplida.

Y diseñar el procedimiento que controla la ejecución de contrato de bienes y servicios con uso intensivo de mano de obra, cumplida con observación.

Eso sería todo, en el fondo solamente hay una Dirección, un departamento que tiene una meta que no está cumplida, que es Control de Gestión y las metas de arrastre del año 2018 y 2019 de la OTEC.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, María Isabel por la exposición. Respecto al incumplimiento de metas,

DIRECCIÓN DE CONTROL SRA. MARIA ISABEL LORCA: Bien fome en realidad comparadas con la de la doctora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón.

DIRECCIÓN DE CONTROL SRA. MARIA ISABEL LORCA: Es muy fome la presentación comparada con la de la doctora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no, no, María Isabel, estamos cumpliendo con nuestras tareas. No tiene que ver con cuán entretenida estemos, sino que más bien es un asunto que tiene que ver principalmente con el rendimiento de nuestras unidades y los



compromisos que traemos y ahí tenemos un tema con la administración municipal de una meta no cumplía y el profesional de esa dirección, Felipe Quintanilla, hará informe de esa situación al Concejo Municipal.

CONTROL DE GESTIÓN - SR. FELIPE QUINTANILLA: Muy buenos días, alcalde, buenos días, concejales. Efectivamente, tal como lo establece el reglamento número 19, ahí está el reglamento que está ratificado en el Decreto Exento 6.454 del año 2014, establece los mecanismos y procedimientos a través del cual se da cumplimiento y se observa el grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional. En ese sentido, es importante, el artículo 8 establece cuál es el rol del Concejo municipal y aquí es importante porque aquí tenemos que observar lo que establece este reglamento y saber por qué llega esta instancia, la ratificación o no el artículo 8 de este informe que nos entregó la Dirección de Control, que además por reglamento tiene que entregarlo cada 15 de febrero del año y corresponde a las metas propuestas que fueron aprobadas por ustedes mismos como cuerpo colegiado el año anterior. Es decir, lo que hoy día estamos revisando y lo que traía la profesional de la Dirección de Control eran precisamente las distintas metas de los distintos centros de responsabilidad, ya sea colectivos o institucionales ejecutadas en el año 2020 y que tienen un incentivo para los funcionarios el año 2021. Hace un par de semanas, en este mismo Concejo, modificábamos el compendio del año 2021, se acuerdan? Y lo más probable es que nos sigamos encontrando con modificaciones de metas 2021, porque este es un proceso dinámico y porque además este año el Comité de PMG ha determinado que, el Comité PMG aquí tiene un representante de los trabajadores, representante del alcalde, de los distintos estamentos municipales, ha determinado que tenemos que antes de seguir avanzando con procesos que muchas veces son tremendamente engorrosos, que tienen instrumentos de gestión, lo que debemos hacer es mirar al interior de cada una de las unidades y evaluar cuáles son las metas que verdaderamente mejoran la gestión de esa unidad en cuestión, para darles un ejemplo más gráfico, hace algunos años atrás, por ejemplo, las metas eran contar la cantidad de documentos que ingresaban a esa unidad y la verdad es que es una función propia de la unidad, no necesariamente mejora la gestión o hace que la gestión de ese centro responsabilidad, ya sea colectivo o institucional, permita que el municipio o esa unidad mejore verdaderamente la gestión. Es por eso que hemos invitado y le vamos a hacer llegar a través de la administradora municipal, hemos invitado a las distintas unidades a que observemos un instrumento a nivel nacional que día nos invitan a mejorar la gestión. Uno de ellos tiene que ver con el diagnóstico nacional de la calidad municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. A mí me gustaría hacérselas llegar a ustedes, porque la verdad es que en ese diagnóstico siempre como municipio estamos bastante bajitos en el ranking y cuando llega la hora de diseñar metas no miramos estos instrumentos que nos ven y que nos miden, eso como primer punto. Pero el artículo 8 dice que efectivamente la Ley 19.813, dice que corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo fundadas en el informe que entrega la Dirección de Control antes del 15 de febrero y que tendrá como consecuencia este informe el pago del incentivo para el año 2021 y este informe de auditoría que ya se mencionó, deberá señalar el grado efectivo de cumplimiento el 31 de diciembre de cada año.

Ahora, respecto del particular, aquí hay 2 situaciones puntuales o 3 situaciones puntuales que tenemos que observar. Lo primero es que hay metas como ustedes lo revisaron en el informe Control, que están cumplidas con observación, qué es lo que quiere decir eso? Que efectivamente hay materias de forma y no de fondo, que falta un documento, que falta una firma, que ingresó fuera de plazo, que se tenía que despachar el 15 de abril y se despachó el 20 de abril, pero que efectivamente, sobre todo en el contexto 2020 de la pandemia, se hizo bastante dificultoso para poder darle cumplimiento.

Y respecto de 2 metas en particular, la meta de la OTEC Municipal que está en el informe que señalaba la profesional señora María Isabel Lorca, que además informa que hay 2



metas que no habrían sido cumplidas, es atribución del mismo Concejo, y aquí es una sugerencia que le hacemos al alcalde y al Concejo, que está establecido en el artículo 12. En el artículo 12 del mismo reglamento se señala que el incumplimiento de alguna meta institucional o colectiva al 31 de diciembre, será traspasada automáticamente al año siguiente, pero eso tiene distintas variables para poder ejecutar o no, una de ellas, por ejemplo, si es que los mismos equipos de trabajo continúan cumpliendo con su función. Lo que sucede hoy día, por ejemplo, en la OTEC Municipal, es que el equipo de la OTEC no es el mismo el del año 2019 y no es el mismo al del año 2018 y así nos vamos a encontrar con esa misma situación en distintas unidades. Entonces, lo que venimos a sugerir acá en relación a la meta de la OTEC, es que podamos establecer lo que dice el artículo 12, que dice que estas metas de arrastre sólo podrán ser eliminadas o modificadas por el Concejo Municipal a propuesta del alcalde, previa sugerencia del Comité Técnico, en este caso quien suscribe y en el marco del PMG del año siguiente para su cumplimiento. Y por qué? Porque para poder seguir avanzando concejales, la invitación que hacemos como Comité PMG o como secretaria técnica también de la misma administración municipal, creemos que debemos detenernos. No podemos pensar que además, en el contexto en el que estamos, vamos a tener que seguir contando papeles o haciendo este tipo de metas, cuando lo que tenemos que hacer es verdaderamente analizar cuáles son los productos que mejoran verdaderamente la gestión.

En relación a la meta de la administración municipal, tenemos ahí una diferencia, yo diría que no tan de fondo con el análisis que hizo la dirección de control, que es tremendamente atendible, que tiene que ver también con una situación de forma y no de fondo, porque el fondo de la meta dice elaboración y seguimiento de un plan anual de Acción Municipal y el Decreto 4.770 de fecha 29 de diciembre de 2020 suscribe que ese producto existe. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, la meta estaría cumplida, la forma de ese producto es que se debía evacuar un oficio interno a la misma administración municipal, considerando que la misma administración municipal era la que estaba ejecutando la meta, entonces nos debíamos informar a nosotros mismos. Respecto de los actos que siguieron en esa meta, tanto el oficio dirigido con las actas, la sociabilización, la reunión con el Comité Directivo en la que participó también aquí el alcalde, el administrador municipal de la época, don Gustavo Ruz, el mismo secretario municipal, fueron parte de este plan de acción municipal y producto de ello es que hoy día existe un decreto. Qué es lo que sería grave o lo que sería delicado, que no existiera este producto o que no existiera este Decreto que además fue sancionado con fecha 29 diciembre. Eso es lo que venimos a solicitar, que sin perjuicio del informe que establece control, el estado de cumplimiento con observaciones y el estado cumplimiento y de no cumplimiento es que en el caso particular de la OTEC, para que esa unidad pueda seguir avanzando en un nuevo proceso de diseño, se pueda eliminar conforme lo que dice el artículo 12, las metas de arrastre del año 2018-2019 y en el caso particular de la administración municipal, establecer que el producto al cual hace mención la meta que es elaborar y seguir un plan de acción municipal, existe y está sancionado en este decreto 4.770. Eso alcalde, concejales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Felipe. Al respecto, en el fondo, y para ser muy claro, lo que se solicita al Concejo Municipal, que pese a estas observaciones, donde hay metas cumplidas, con observación y 2 metas no cumplidas, el Concejo tenga a bien aun así, aprobar la presentación de metas año 2020 del PMG. Esa es la solicitud. Ofrezco la palabra si hay consultas al Concejo Municipal.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, me da la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Amparo García, tiene la palabra.



SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias. Yo un poco darle un poco de ánimo a María Isabel Lorca. Antes le tocaba a Nelson hacer este trabajo y sin duda es tedioso María Isabel, sin duda es tedioso porque esto tiene que ver con la naturaleza más propia del municipio. Pero también quiero darles un agradecimiento a toda la unidad de control, porque lo que encontramos aquí en las metas son un montón de observaciones, como lo tuvo su última auditoría Alcalde, que quiere decir que no es concluyente porque faltan en la forma algunas cosas y no en el fondo. Entonces, para que seamos justos, para que seamos justos, este municipio tiene una gran fortaleza y tiene una dirección de control y eso nos debe dejar siempre con un poco de, en vez de dejo amargo, nos deja con un dejo de esperanza, porque aquí hay mucha gente, hay muchos funcionarios que tienen sus responsabilidades, las responsabilidades públicas de las que tanto hablamos y que son los verdaderos responsables de controlar los procesos. Entonces, María Isabel, si bien esto es tedioso, quizás no es entretenido, pero es fundamental porque siempre los procesos de Control van a fortalecer la administración pública. Entonces darte esa esperanza de que quizá, claro, haya otras unidades que generan, claro, un informe cultura siempre es entretenido, pero este informe es la médula del municipio, así que muchas gracias por tu trabajo y de toda la dirección de Control. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias Concejala. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. No sé, tengo tantas dudas en estos momentos porque de acuerdo a lo que se presenta, me gustaría saber qué me respondiera usted, alcalde. Me imagino que es el que tiene más conocimiento sobre el tema, pero al haber una auditoría, se tocó mucho el departamento de control. Me he leído muchas veces la auditoría de la gestión municipal, muchas, y la he compartido con una persona profesionalizada para que me explique aún más, punto por punto y me quedan serias dudas porque se habla de control, como que manejaras o supiera ahondar, etcétera, y de lo que yo tengo claro es que la auditoría, uno de los departamentos más cuestionados, fue control, donde existían varias irregularidades. Entonces aquí lo ponen como el alma mater, como el protagonista de la teleserie, como el que la lleva y el que maneja todo y lo hace perfecto y resulta que hace un mes atrás a mí me presentaron una auditoría en donde Control es tremendamente cuestionado. Entonces a mí me gustaría saber, cuánto vale el show? Quién es el que me dice la verdad, quién es el que a mí como concejal me aclara las dudas y quién me da una respuesta para dejarme a mí satisfecha con respecto justo el tema que se está tocando hoy en este Concejo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo tengo la impresión de que estamos hablando de distintos planos. Primero decirle que la participación de la dirección de control en este punto tiene que ver, es que es su tarea revisar las metas del programa de mejoramiento de gestión de todas las direcciones municipales. Entonces no se le está asignando a la dirección de control con quienes, además me toca trabajar cotidianamente, una categoría especial. Sólo están cumpliendo con el deber que en el proceso de PMG le corresponde, que es evaluar el cumplimiento de las metas por la dirección y yo quiero despejar eso. Aquí no hay una elección, aquí nadie dijo mire que control evalúe esto, no, es su trabajo evaluar el programa PMG. Qué es el programa PMG? Son aquellos desarrollos, avances, crecimientos que los procesos de gestión en cada dirección van teniendo cada año y esos son bonificados 3 veces al año, con una bonificación de la remuneración a todas las funcionarias y funcionarios municipales en todas las unidades, en tanto esas metas se vayan cumpliendo. Qué es lo que sucede una vez al año? Es que esta evaluación se presenta al Concejo Municipal y el Concejo Municipal debe evaluarlas, en ese punto estamos. Yo la verdad es que le quiero pedir que no se quede con la idea de que estamos haciendo una



mención especial, ni una predilección por una dirección en particular. Así como más tarde vamos a ver un acuerdo prejudicial y le toca intervenir a la Dirección de Tránsito y luego vamos a ver la intervención que tenemos que hacer de infraestructura del Mercado Municipal y va a tener que intervenir la Secretaría de Planificación. O sea, cada dirección tiene sus razones y sus trabajos respecto a los cuales debe presentarse al Concejo. Entonces yo la verdad es que le pido concejala que saquemos la idea que aquí se está poniendo en valor más una gestión que otra. Yo no quiero descartar y esta discusión de evaluación de una tarea que tenemos todas las unidades municipales de dar cumplimiento es la que tiene la misión de cumplir la dirección de control. Entonces yo de verdad quiero que no quede usted con la idea de que aquí hay una cosa no oficial, es lo que tenemos que hacer por normativa. No sé si le aclaro con eso.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, yo le agradezco la aclaración, pero usted tiene que entender que nosotros como fiscalizadores estamos mucho más alerta y con especial cuidado dada la auditoría que se nos presentó y de nosotros poder pedir, yo por lo menos me voy a hacer cargo de lo mío, felicito el trabajo de la señora Lorca, me parece, como dijo usted, no es entretenido, es claro, informativo y lo que debe ser. Pero obviamente que como no he tenido noticias acerca de qué es lo que va a ocurrir como resultado de lo que fue la auditoría, me permito me tomo la atribución como concejal de preguntar cuando algo no me queda claro y aclararme y aclarar de qué se trataría cada información que se entrega en este Concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, mire, voy a ser más preciso, no estamos evaluando a la Dirección de Control. Lo que estamos hablando es del informe completo municipal respecto a el cumplimiento de las metas del programa de mejoramiento de la gestión, al cual uno efectivamente le pone mucho interés porque lleva de por medio el reconocimiento en bonificaciones para todos nuestros funcionarios y funcionarias, y eso es muy importante para el proceso del municipio. Entonces, lo que queremos proponerle al Concejo son 2 actos que lo explica claramente Felipe. Yo no sé si está así de claro, en el punto de tabla puede haber ahí una cosa que requiera más explicaciones para mejor comprensión. El cumplimiento de las metas de la gestión, lo que debiera además conllevar, como se sugiere en el informe técnico que eliminemos en este informe las metas de arrastre 2018-2019.

CONTROL DE GESTIÓN - SR. FELIPE QUINTANILLA: 2018-1029 y la meta de Admu, que también se trajo el oficio, o sea el decreto que estaba cumplido.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me había pedido la palabra el concejal Javier Gaete y luego concejal Bustos.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Sí, bueno. La verdad es que el programa de mejoramiento a la gestión, por supuesto que no es un tema muy amigable, no es fácil de digerir, pero es un tema súper importante en la gestión municipal. Hay 2 hitos o 2 factores por los que yo considero que esto trasunta en la gestión municipal, qué tiene que ver con el factor endógeno del ordenamiento al interior de la institución y también cómo termina este programa de mejoramiento de la gestión afectando a la comunidad, en definitiva. Y en ese sentido, yo creo que Felipe nos trae una buena noticia que tiene que ver con evaluar las metas, porque, como él mismo dijo, hay cuestiones que vienen a ser parte de la función propia. Felipe mencionó una me acuerdo, hay otras que tienen que ver, por ejemplo, donde dice elaborar un acta después de una reunión. Claro, cosa es que son aparentemente básicas, pero que si vemos desde el punto de vista positivo vienen a ordenar la gestión municipal y eso es positivo. Ahora, si tenemos que pasar a un segunda, como el



PMG 2.0, que se podría decir, sería mucho mejor si este órgano colegiado puede impartir un poco de justicia, me parece en buena hora, por ejemplo, lo que tenga que ver con la OTEC, eliminar una media por arrastre, me parece súper justo si no fue el mismo equipo que estuvo 2018-2019, me parece justo, por lo tanto, yo voy a aprobar este punto, que nos invita en la tabla donde hice aprobar el informe de medios de verificación. Eso, alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. La verdad de las cosas que la aprobación de la meta del PMG, bien, digo, se me hace un poco complicado aprobarlo ya que no sabemos cuáles son las metas que no se cumplieron, no sabemos, dice cumplidas con observación, no cumplidas, pero cuales fueron las metas que no se cumplieron y no hubo como de tan importancia que esta aprobación, no hubo una reunión de trabajo anteriormente en el equipo técnico nos explique a los Concejales, porque es importante equipo técnico que nosotros tengamos los antecedentes y cuáles son las metas de cada departamento que no se cumplieron. Porque yo como concejal que llevo 8 meses, 6 meses en el cargo, desconozco las metas del 2020 que este mismo Concejo propuso y los departamentos y qué metas, por ejemplo, por decir algo, control no cumplió metas, pero qué metas, en el sentido de que, como dice la concejala Soledad Pérez, es bastante cuestionado y la verdad de las cosas que le coloquen ahí cumplida, pero con observación me complica un poco porque no tengo la herramientas para poder resolver bien si apruebo o no apruebo. Entonces yo, señor Presidente, la verdad de las cosas que si yo no tengo los antecedentes de qué metas no se cumplieron, yo votaré en contra de esta solicitud, ya que es una cosa muy responsable de cada Concejal ver realmente cuál es la situación real de los departamentos que no han cumplido sus metas. Gracias, señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Me ha solicitado la palabra el concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Felipe, buenas, una consulta Dice que hay unas metas no cumplidas. También hay unas metas que son no cumplidas. Es una pregunta, qué pasa con eso? La otra pregunta es, esta es una asignación? Estamos hablando de una calificación y de un bono, parece como un bono, no? Esa es la pregunta, pero de ahí me la responde. Y la tercera pregunta que tengo es qué pasa con el arrastre 2018-2019. Porque en el 2020 hay otro personal que está trabajando en la OTEC, y el decreto que usted tiene el artículo 1400, no sé cuánto es, ya ese reemplaza el 2018-2019. También quiero que me lo explique, esas 3 preguntas Felipe. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le damos la palabra a Felipe Quintanilla.

CONTROL DE GESTIÓN - SR. FELIPE QUINTANILLA: Perfecto. En relación a sus preguntas, y también quiero referirme a lo señalado por el concejal Bernardo Bustos. El informe número 4 de la Dirección de Control, que entiendo Secretario Municipal tendría que estar en la nube de todos ustedes, en la segunda parte del informe Concejal tiene todo el detalle, porque la primera parte, que es el resumen ejecutivo que hace la profesional de la Dirección de Control, es esta parte más resumida que dice Meta cumplida, cumplía con observaciones, no cumplida. Pero si ustedes revisan el resto del documento, que deben ser por lo menos unas 45 hojas, 65 hojas para ser más exactos, establece en detalle cuál es el nivel de cumplimiento y ahí, básicamente lo que se establece es si llegó en el plazo, si no llegó en el plazo, por qué tiene observación, por qué no se logró constatar esto o esto otro,



eso Concejal Bernardo yo creo que es muy importante, pero coincido absolutamente con usted con que en lo sucesivo debiéramos nosotros sentarnos para que ustedes, sobre todo con los Concejales que llevan menos tiempo en el Concejo Municipal, podamos Concejales entender este proceso, porque este es un proceso que además tiene dentro de sí como 60 procesos. Entonces, sólo la Dirección de Administración y Finanzas tiene 5 centros de responsabilidad y al interior de esos 5 centros de responsabilidad hay una meta para cada uno de ellos. Y así cada una de las direcciones, Dideco tiene como alrededor de 9 centros de responsabilidad, Operaciones, Tránsito tiene 3, por ejemplo, Tránsito, el año pasado tenían previsto hacer una meta de destrucción de ciertos documentos y efectivamente se da por cumplida, más sin embargo, no se logra cumplir el objetivo principal de la meta, por qué razón? Porque no hubo respuesta de la Contraloría o un pronunciamiento de la Contraloría respecto de si se podía o no destruir cierto tipo de documento. Entonces, este es un proceso que hay que analizar en su mérito y hay que entender que es tremendamente dinámico.

Ahora, en relación a sus preguntas, concejal Navarro, el mismo reglamento y aquí yo me comprometo, junto con la administradora municipal, hacerle llegar quizás una minuta de análisis profunda de estos documentos, yo ya me comprometí a entregarles el facsímil del mejoramiento de la gestión de calidad municipal, pero es importante que ustedes tengan esto, porque este reglamento número 19 que les estamos mostrando, aquí hay harta participación del Concejo, ustedes en el mes de octubre de este año y en el mes de diciembre de este año, van a tener que aprobar el Presupuesto Municipal del año 2022, cierto Dios mediante, si están ustedes también en este mismo lugar, en el mes de diciembre, junto con el presupuesto, ustedes van a tener que aprobar tanto el presupuesto como la política de Recursos Humanos, pero también lo que van a tener que aprobar es el plan de mejoramiento de gestión del año siguiente, del año 2022. Entonces ustedes intervienen durante todo el año, porque la próxima semana vamos a pasar nuevamente por este Concejo alcalde, solicitando la modificación de metas, porque este proceso durante el año, si un directorio, por ejemplo, determinó que, el mismo Secretario Municipal encontró que dentro del centro de responsabilidad de la Oficina de Partes, el proceso que ellos habían diseñado, se había propuesto una etapa que era imposible de cumplir por distintos contextos, entonces, qué es lo que dice el Secretario Municipal? Traigámoslo al Concejo y modifiquémoslo. Eso es lo que sucede durante todo el año y aquí está el rol del Concejo. Todo el año van a estar seguramente estableciendo eso y efectivamente, este mismo reglamento establece en su artículo 2, de qué manera se paga el incentivo institucional y de qué manera se paga el incentivo colectivo? En la letra A se establece que el incentivo por gestión institucional corresponde a un 6% de la remuneración del trabajador desde el año 2014 en adelante y desde el año 2016 en adelante un 7,6% del incentivo, eso respecto a su primera pregunta. Y respecto al incentivo de desempeño colectivo Concejal, a los funcionarios les llegan los 2 incentivos, el institucional si se cumple y el colectivo si se cumple, desde el año 2016 en adelante corresponde a un 4%, eso respecto, ya le respondí lo que tiene que ver con el cumplimiento y el no cumplimiento, y esto tiene que ver con el incentivo. Y en el particular, que es el punto que se trae hoy día, se analiza este informe de la Dirección de Control, que también por reglamento debe ser entregado cada 15 de febrero del año para analizar las metas del año anterior y lo que se revisa acá es que efectivamente el Concejo tome la decisión, si es que efectivamente se va a aprobar esto, y a propósito de que traemos el punto de eliminar conforme lo que dice el artículo 12, estas metas de arrastre y aprobar, cuando ustedes han constatado efectivamente que sin perjuicio que decía no cumplida acá en el reglamento, existe el producto, entonces acá hemos logrado constatar que en el caso del Departamento de Control de Gestión de la Administración Municipal, el producto que perseguía esta meta que era elaborar un plan de acción municipal antes del 31 de diciembre del 2020, con fecha 29 de diciembre de 2020, se decretó un plan anual de Acción Municipal, por lo tanto, el producto existe. Asimismo, la decisión de seguir avanzando o no en unas metas de arrastre del año 2018-2019 de la OTEC que a estas alturas no tienen sentido porque ya están desarrollando procesos que no tienen que ver con



esos años anteriores ni con esos equipos. No sé si logro aclarar el punto, concejal. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me permite, concejala, quisiera hacer una aclaración de 2 asuntos y luego le voy a dar la palabra a la señora Orfelina Bustos que la había pedido hace un rato y luego le doy la palabra en la señora Soledad Pérez. Pero aquí hay 2 intervenciones que de verdad necesitan una explicación. Primero, la del concejal Bustos, está en los antecedentes del Concejo Municipal de cada uno de ustedes, lo que se llama informe de la Dirección de Control de Cumplimiento de metas 2020, es un informe 65 páginas, allí se expone cada una de las metas, las observaciones que tiene, los mecanismos de verificación, incluso están incluidas aquellas no cumplidas. Entonces, concejal, efectivamente, el Concejo conoce oportunamente el asunto de la discusión, yo lo quiero despejar. Más interés tengo en aclarar la intervención de la concejala Soledad Pérez para el bien discurrir de esta discusión Concejala, yo quiero que lo tome con ese ánimo. No viene al punto, pero aquí ha sido aludida la auditoría interna del municipio de San Bernardo entre los años 2016-2020. Primero, qué va a pasar con esos informes, con el del municipio de San Bernardo y de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Lo que nosotros vamos a hacer como administración y creo que me compete a mí como alcalde, es hacerlos llegar para que tomen conocimiento de estos informes la Contraloría General de la República. La vorágine de los hechos y las tareas municipales no han permitido a mi particularmente avanzar en el planteamiento, porque yo no voy a ir a la Contraloría a dejar un paquete, voy a ir a dejar un planteamiento respecto a lo que hemos estudiado y conocido. Lo segundo y pido, señora concejala, con el mayor respeto, que entienda el sentido de mis palabras. El informe muchas veces utiliza el concepto de control. Incluso yo tengo grabada frases precisas cuando dice que se exhibe una gestión donde se ha debilitado el ambiente de control, pero tiene que ver con muchos procesos municipales internos. Tiene que ver con el ambiente, tiene que ver con aquellas cosas que si se actúa de una manera errática en el proceso administrativo una vez, hay una consulta razonable, porque sucede una vez y otra vez, incluso durante años. Entonces uno dice, bueno, si esta forma, si este procedimiento administrativo anómalo se reprodujo una y otra vez, uno imagina que quien lo lleva, quien es su jefe directo, quien es su jefe superior en esta unidad o en otra, hay una debilidad o ambiente de control. Creo que la alusión en varios párrafos del informe a los asuntos de control, no tiene que ver específicamente que se está refiriendo a la unidad de control que está exponiendo. Lo que no exige que la unidad de Control tenga observaciones atinentes a la auditoría. Pero yo creo, y si usted me apura, incluso tenemos un problema de control en muchos otros procedimientos, más grave y más agudo. Entonces para mí es de rigor, porque además, voy a ser súper sincero, porque me siento muy incómodo, porque lo que le estamos pidiendo al Concejo Municipal, lo que les solicitamos a ustedes es que aprueben la gestión de mejoramiento de nuestros funcionarios, donde hay 2 cuestiones que reparar, que es aprobar las observaciones donde las metas no están totalmente aprobadas y aprobar este informe con metas no cumplidas, donde el profesional que analiza dice sabe por qué estas metas no están cumplidas, porque tienen 2 años y en la actualidad, lo que hace el jefe actual y el otro jefe actual, el que está más arriba, está pidiendo otra cosa y corren y vuelven a correr. Entonces, claro, yo quisiera, no quiero cuestionar su planteamiento, concejala, pero sí quiero ponerlo en el contexto. Yo lo entiendo y yo lo veo porque además con estas unidades me toca trabajar cotidianamente y con muchas dificultades. No digo que tengo dificultades con las unidades, tratamos temas de muy difícil trato a eso me quiero referir. Entonces quisiera despejar el uso estricto de la terminología de control en el informe de la auditoría. Ya expliqué cuál era mi intención, de cuál es el procedimiento que íbamos a hacer como gestión con este informe y quisiera despejar de que el asunto que contiene el informe que la Dirección de Control nos trae al Concejo no hayan sido informados, porque tan extensamente detallados en el documento que me levanté a indicarle al concejal Bernardo Bustos, así que con el mayor de los respetos y con el mayor ánimo de contribuir al debate, es que yo hago esta larga aclaración porque me parecía absolutamente necesaria. Tengo pendiente la palabra de la señora



Orfelina Bustos y luego le damos la palabra a la concejala Soledad Pérez y luego al concejal Bernardo Bustos. Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, alcalde. Siempre estos procesos de mejoramiento a la gestión apasionan y uno queda así como diciendo, a lo mejor hicimos poco, a lo mejor hicimos poco. Yo quiero comenzar señalando a mis colegas concejales que la dirección de control no es ejecutiva, es ejecutiva con los documentos, con los antecedentes que le llegan por supuesto, ella es la responsable de revisar y de dar el visto bueno a la gestión bien realizada. Yo quiero decir que como esto del mejoramiento a la gestión hace años que rige en el municipio hoy, el gran objetivo de los PMG fue naturalmente un objetivo desde el punto de vista humano mejorar la gestión, mejorar la gestión y hacer un estímulo a los funcionarios, a los servidores públicos, que no ganan mucho, no ganan mucho. Por supuesto que agilizar la gestión, transparentar la gestión, y lo otro es fomentar, diría yo, la responsabilidad profesional y la responsabilidad de los funcionarios que laboran al servicio de la comunidad. Eso serían los grandes objetivos que conlleva el mejoramiento de la gestión. Entonces yo, que tengo vasta experiencia en aprobaciones PMG, yo diría que es necesario aprobarlas, siempre habrá debilidades. Donde estamos los seres humanos, siempre hay alguna debilidad, lo que uno tiene que cuidar es que no sean de carácter ético las debilidades, es lo único que el servicio tiene que tener presente, que tenemos que ser transparentes en la gestión y eso también lo pide los PMG. Alcalde, he querido intervenir porque, soy tal vez la voz de la experiencia en este aspecto, en esta responsabilidad, funcionaría. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias señora Orfelina. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, como estuvo más referido, está más cerca el concejal Bustos. Quiero darle la palabra al concejal, si usted me lo permite y después seguir yo. Lo mío es muy corto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, concejal Bernardo Bustos, entonces tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente. La verdad, agradezco la aclaración, señor Presidente de la explicación que me dio con el tema de que está la información, pero si me quedo con un gusto amargo de poder, estas cosas tan específicas de haber tenido una reunión de trabajo para poder estar más claro, pero ya aclarado como dice acá el director y que son como 60 página, entonces es importante poder tener la claridad de esas 60 páginas. Pero como ya no se hizo y puede que el próximo año se puede hacer una mejor reunión de trabajo y poder tener una aprobación de mejor calidad, ya aclarado el primer punto de la información, que la tengo acá en mi tablet en la nube y estaría en condiciones de aprobar el PMG que están proponiendo, señor Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Bernardo Bustos, y tiene razón porque creo que en otras oportunidades el Concejo Municipal sesionó en comisión ante esta discusión. Entonces, tiene mucha razón el concejal Bustos que nos saltamos una tarea al parecer. Concejala Soledad Pérez.



SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Primero, darle las gracias al señor Felipe Quintanilla, porque por lo menos a mí me dejó la exposición muy clara, casi todos los puntos y decirle muchas gracias, don Felipe. Y decirle a usted que no se sienta incómodo, porque uno como Concejal tiene absolutamente la facultad y la obligación de cuando tiene dudas y cuando hay cosas que no, que por esto mismo que dice Felipe, que nosotros no hicimos anteriormente una reunión técnica para poder tener todo esto claro y dados los acontecimientos que han ocurrido en esta municipalidad, obviamente que uno está llena de dudas, de preguntas, de interrogantes. No me quiero equivocar por si alguna vez ya me equivoqué, por no tener los antecedentes necesarios, por no profundizar dentro de los departamentos en la gestión municipal. Como bien dice la señora Orfelina, ella fue alcaldesa, tiene la experiencia. Yo no he sido alcaldesa hasta el momento, no tengo esa experiencia. Por lo tanto, tengo dudas, mis dudas son válidas. Han ocurrido acontecimientos y uno se pone más quisquillosa, más desconfiada y no es con usted, alcalde, es con las situaciones en general y es con la información en general. A mí me encanta informarme, me encanta tener claro qué estoy votando, por qué estoy votando y para qué estoy votando, creo que esa es mi labor. Por lo tanto, agradecer las aclaraciones, pero tampoco lo tome como el afán de molestar o algo que se le parezca, porque no es así. Es cumplir con mi humilde función, que a veces no es tan humilde, obviamente, pero necesaria porque yo quiero tener claro, lo voy a decir bien en chileno, pa'onde va la micro. Entonces obviamente que, y mucha gente también lo pregunta, solamente aclarar esa parte alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, muy bien. Mi intervención va en el mismo ánimo que expone la concejala Soledad Pérez. A lo mejor en roles distintos, pues a mí me toca, como lo decía, entender y tener una comunicación a fin de que todo el mundo se sienta que fue escuchado o que, o que el asunto de la gestión que la convoca se exprese con la mayor justicia posible y ese es el esfuerzo que yo hago en la discusión del Concejo, Concejala.

Si al Concejo le parece voy a someter a votación el punto 3, tal como la redacción lo dice, agregando que el Concejo pueda aprobar la meta de la administración municipal y eliminar las metas de arrastre de la OTEC, como lo sugirió el profesional de la administración municipal. Les parece? Lo sometemos a votación. Punto número 3 de la tabla, aprobación del informe de medios verificadores que permiten validar el grado de cumplimiento de las metas de carácter institucional y colectivo del programa de mejoramiento de la gestión 2020 PMG, según informe número 4 del 15 de febrero 2021 de la Dirección de Control. Aprobar además la meta del Departamento de Gestión de la Administración Municipal y eliminar las metas de arrastre de la OTEC Municipal. Se solicita votación. Aprobado. Muchas gracias al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1.611 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Informe de los Medios Verificadores que permiten validar el grado de cumplimiento de las Metas de carácter institucional y colectivo del Programa Mejoramiento de la Gestión 2020, PMG, según Informe N° 4 del 15 de febrero de 2021, de la Dirección de Control, considerando además, que la meta del Departamento de Control de Gestión de la ADMU, denominada “Elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal” se dé por cumplida, y que se retiren las metas



de arrastre de los años 2018 y 2019 del Departamento OTEC“.-

- 4.- Aprobación de Avenimiento en Juicio de Declaración de Relación Laboral, Nulidad de Despedido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales, RIT N° O-91-2021, Juzgado de Letras San Bernardo, entre la demandante Jenny Andrea Guala Oviedo y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma \$ 6.053.481.- Según Oficio Interno N° 299, de fecha 12 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasamos al punto número 4 de la tabla. Aprobación de Avenimiento en Juicio de Declaración de Relación Laboral, Nulidad de Despedido, Despido Injustificado y Cobro de Indemnizaciones y de Prestaciones Laborales, RIT N° O-91-2021, Juzgado de Letras San Bernardo, entre la demandante Jenny Andrea Guala Oviedo y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma \$ 6.053.481.- Según Oficio Interno N° 299, de fecha 12 de abril de 2021. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIÉRREZ: Buenas tardes, Alcalde. Buenas tardes, Honorable Concejo. No sé si me escuchan. Honorable Concejo de lo que se trata el punto 4 es de sugerirles la aprobación de un avenimiento por la suma de \$6.053.481.- pesos, en un juicio iniciado por la demandante doña Jenny Guala Oviedo, que se desempeñó en el Previene y que trabajó desde el 15 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020 en forma ininterrumpida, siendo su último honorario a pagar la suma de \$864.783.-pesos. Lo que dice la demandante, doña Jenny es que en realidad ella, si bien estaba contratada a honorarios, estos contratos de honorarios eran un disfraz de un contrato de trabajo y por lo mismo solicita al Tribunal del Trabajo que éste declare la existencia de una relación laboral y que condene a la Municipalidad de San Bernardo a pagar las prestaciones asociadas al despido injustificado, esto es indemnización sustitutiva del aviso previo, la indemnización por años de servicio, ella trabajó 5 años más fracción a 6 meses, por lo tanto serían 6 años. El recargo legal del 50% sobre esta última, el feriado legal, feriado proporcional. Las cotizaciones previsionales por todo el tiempo que estuvo trabajando a honorarios, más las remuneraciones y cotizaciones asociadas a la denominada ley Bustos. Honorable Concejo, el abogado, a cargo de la defensa municipal, concurrió a la audiencia preparatoria y luego de un regateo correspondiente que existe en este tipo de juicios, se llegó al acuerdo de pagar la sustitutiva del aviso previo, y los años de servicio que ascienden a la suma de \$6.053.483.- pesos. El análisis que hace esta dirección Jurídica es que si esa suma, si lo constatamos con lo que pudiese ser, desarrollar la audiencia de juicio y finalmente tener una sentencia condenatoria. El contraste de esa suma versus la posible condena sería lo siguiente. Si consideramos la sustitutivas del aviso previo, serían \$864.783.- pesos. Más la indemnización por año de servicios serían \$ 5.188.698.- pesos, el recargo legal del 50% sobre esta última cifra serían \$ 2.504.349.- pesos. El feriado legal serían \$3.026.740.- pesos, el feriado proporcional sería \$379.928.- pesos y las cotizaciones previsionales considerando su honorario mensual aproximadamente el 20% de eso, por los meses trabajados, me daría la suma de \$11.520.000.- pesos. O sea, en total, si se desarrollara el juicio daría un total de \$23.574.498.- pesos. Entonces el análisis que hace la Dirección Jurídica, es que es razonable la suma, por lo cual se está proponiendo avenir en esta causa, y sería, además una suma que resguarde los intereses municipales. Es por eso, Honorable Concejo, es que se sugiere que se apruebe el avenimiento por esta suma, para los efectos de terminar con el juicio laboral que está siendo juzgado en el Juzgado del trabajo de San Bernardo. Esto cuanto puedo informar, Honorable Concejo.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, don Mario Gutiérrez, señor director jurídico del municipio. Quisiera ofrecer la palabra al Concejo municipal, si alguien tiene alguna duda respecto a este mecanismo que sabemos por cierto, que nos ha tocado discutir tantas veces, ofrezco la palabra al Concejo Municipal. Tiene la palabra don Bernardo Bustos, luego la señora Orfelina Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente. Una sola consulta, el despido injustificado, ella se reincorporó al trabajo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no porque llegó a un acuerdo.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: O sea, si hubiese sido parte del acuerdo, hubiese sido informado por el señor Director de Asesoría Jurídica. Señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo quería solamente expresar que este aporte es solamente de justicia social. No es llegar y echar a los funcionarios como pluma que se la lleve el viento Alcalde, yo creo que las autoridades tienen que ponderar muy bien para exonerar a un trabajador, no me parece que cuando uno quiere echar a la gente la echa así nomás, sin piedad. No me parece.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La verdad, señora Orfelina, que si usted tiene un trabajador a honorarios, no lo voy a indemnizar ni pagar previsión. El único mecanismo han encontrado los trabajadores a honorarios es vía los tribunales. Ahora, hacia donde debiera estar caminando el Estado chileno, es eliminar el contrato a honorarios y considerarlo formalmente un contrato, un trabajo precario y por tanto eliminarlo, si lo eliminara como un mecanismo de contratación, lo más probable es que se requeriría una gran reforma a nuestras plantas municipales y a nuestro sistema de financiamiento de personal.

Hay alguna otra consulta Secretario? Bien, vamos a someter a votación el punto número 4. Aprobación de Avenimiento en Juicio de Declaración de Relación Laboral, Nulidad de Despedido, Despido Injustificado y Cobro de Indemnizaciones y de Prestaciones Laborales, RIT N° O-91-2021, Juzgado de Letras San Bernardo, entre la demandante Jenny Andrea Guala Oviedo y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma \$ 6.053.481.- Según Oficio Interno N° 299, de fecha 12 de abril de 2021. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.612-21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Avenimiento en Juicio de Declaración de Relación Laboral, Nulidad de Despedido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales, RIT N° O-91-2021, Juzgado de Letras San Bernardo, entre la demandante Jenny Andrea Guala Oviedo y la I.



**Municipalidad de San Bernardo por la suma \$ 6.053.481.-
Según Oficio Interno N° 299, de fecha 12 de abril de 2021,
de la Dirección de Asesoría Jurídica”.**

- 5.- Aprobación nómina de 26 Asistentes de la Educación seleccionados en Proceso 2019 de la bonificación por retiro establecida en la Ley N° 20.964, según Ord. 150/2021, de fecha 12 de abril de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto 5 de la tabla. Aquí dice Aprobación de nómina de Asistentes de la Educación seleccionado en el proceso 2019, de la bonificación del retiro establecida por la Ley 20.964, según el ordinario 150 del año 2021, en fecha 12 de abril de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo.

En realidad Concejales y Concejales, nosotros no estamos aprobando la nómina, esta indemnización cuesta 319 millones, eso cuesta el retiro de estos trabajadores, de los cuales el Estado pone 155 millones y 144 los pone el municipio de San Bernardo. De qué forma? En una prestación que se paga en 12 años, es decir, hay una contraparte muy blanda que ponemos como municipio, a mí me gusta aclararlo, porque a veces uno lee el punto de tabla y se aleja un poquito de la realidad técnica específica. Qué es lo que aprobamos nosotros? Es ser contraparte en la construcción del gran monto de indemnización que significa 26 Asistentes de la educación, nosotros contribuimos parcialmente a ese monto en base a un mecanismo extremadamente blando, pues el municipio pagará esta parte al estado en 12 años. El detalle de cómo se ejecuta lo explica el Secretario General de la Corporación don Gustavo Ruz.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN GUSTAVO RUZ: Muy buenas tardes, Concejales y Concejales. Se trata del artículo 37, letra F de la Ley 20.964 sobre el retiro voluntario de asistentes de la Educación, que señala que a la fecha de solicitud de recursos se deben adjuntar el certificado del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo del Concejo Municipal para solicitar el anticipo de la subvención de que trata el artículo 11 de la Ley 20.159. Este anticipo es una bonificación que se le va a entregar a 26 funcionarios, para los cuales el Estado lo que hace, en definitiva, es entregarnos el monto total de \$319.713.877.- pesos y lo que la Corporación debe devolverle en este caso a la Subsecretaría y al Ministerio de Educación, es aproximadamente la mitad que son \$155.559.041.- en un verdadero crédito blando a 12 años, que son 144 cuotas. En virtud de lo anterior, se trata de asistentes de la educación regidos por la Ley 19.464 y el Código del Trabajo, y para estos efectos se trata de la bonificación por retiro voluntario, que es un beneficio pecuniario de cargo del empleador a la que tienen derecho los trabajadores que indica la ley, que hayan manifestado su decisión de renunciar voluntariamente y que cumplan con los demás requisitos establecidos en ella y la bonificación adicional por antigüedad, beneficio pecuniario de cargo fiscal al que tienen derecho los trabajadores que acogiéndose a la bonificación por retiro voluntario, tengan a la fecha de retiro 10 o más años de servicio efectivamente prestados en la calidad de asistente de la educación. Cabe mencionar que esta bonificación al retiro consiste en una postulación que hicieron estos funcionarios el año 2019. Así que se solicita a este Honorable Concejo su aprobación.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señores concejales, no estará por ahí la señora Amparo. Señora Amparo. La señora Amparo no está en la sala. Aquí se incorpora el alcalde.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias don Gustavo. Tiene la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, presidente. Conocemos la justificación técnica y la ley que avala este bono de retiro voluntario. Solamente me quiero referir a lo importante que es esta presentación para los asistentes de la educación que lo han esperado por un par de años después que ellos han presentado su solicitud para poder acogerse a retiro, después de 10-15-20 y 30 años de trabajar en sus colegios, colegios públicos de San Bernardo, sabemos que ellos esperaban esta buena noticia. Quiero recordar a los asistentes de la educación de todos San Bernardo, y especialmente a mi asistente de la educación, al portero, porque estamos hablando de las personas que realizan distintas labores en los colegios, como el que abre la puerta, el que trabaja en la Secretaría de recepción, profesionales también, inspectores, y recuerdo con mucho cariño mi auxiliar que trabajaba en ese entonces, en mi colegio Isabel Riquelme, que en esos años era mixto. Han cambiado los tiempos, yo quiero también decir que este grupo de asistentes de la educación son personas que ha llevado una vida entera al servicio público y van a dejar el servicio educacional después de haber puesto lo mejor de sus capacidades, lo mejor de su preparación, de su convicción en favor de los niños para fortalecer los proyectos educativos de nuestros colegios públicos. Siempre lo han hecho con mucho compromiso social y también destacar que los asistentes de la educación son la primera línea, porque los niños, los jóvenes son quienes a quienes recurren, principalmente cuando tienen un problema, al que abre la puerta, vuelvo a decir que al que recepciona, al que está cuidándolos en el recreo. Así que con mucho cariño los saludamos y vamos a aprobar por cierto, esta presentación para esta nómina de 26 asistentes que se acogen al bono de retiro voluntario, presidente. Muchas gracias Secretario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Roberto Soto. Bien, hecha la explicación, entiendo que no hay palabras solicitadas.

Vamos a someter a votación el punto número 5 de la tabla. Aprobación nómina de 26 asistentes de la educación, seleccionados en proceso 2019 de la bonificación por retiro establecido en la Ley 21.964, según oficio ordinario de fecha 12 de abril de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.613- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la solicitud al Ministerio de Educación del anticipo de subvención por la suma de \$ 155.559.041.-, para financiar nómina de 26 Asistentes de la Educación seleccionados en Proceso 2019 de la bonificación por retiro establecida en la Ley N° 20.964, según Ord. 150/2021, de fecha 12 de abril de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud”.-

6.- Aprobación Adjudicación Licitación Privada “Recuperación Mercado Municipal”, ID: 2342-29-CO21, al oferente Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un valor total de \$ 29.935.491 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las obras de 30 días



corridos. Según Oficio Interno N° 439, del 16 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El punto número 6 es Aprobación Adjudicación Licitación Privada “Recuperación Mercado Municipal”, ID: 2342-29-CO21, al oferente Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un valor total de \$ 29.935.491.- pesos (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Según Oficio Interno N° 439, del 16 de abril de 2021. Este es un proceso que hemos impulsado desde el año pasado. Voy a reconocer que el título Recuperación del Mercado Municipal es un poco pretencioso, la verdad lo que vamos a hacer es una reparación general a nuestro mercado municipal, que está bastante deteriorado. Eso ha ido de la mano de un proceso de un trabajo de organización, porque siendo un bien común, siendo un espacio donde varios propietarios somos dueños, digo somos porque una buena cantidad de locales y metros cuadrados son municipales y otros particulares. Estamos trabajando en la construcción de una copropiedad que regule según ley y mantenga los espacios privados y la normativa de funcionamiento, que en el caso del mercado municipal estaba bastante deteriorado también. Es decir, estamos haciendo un esfuerzo de ordenamiento, de funcionamiento, de limpieza y además se va a hacer una pequeña inversión a fin de tomar un camino de recuperación, nos faltan obras mayores. Creemos que el siguiente paso es postular muy seriamente un nuevo sistema eléctrico que tiene una característica ya antigua deteriorada y peligrosa, pero es un proyecto mayor, nos va a exponer sobre el particular don Sebastián Fuentes, Secretario Comunal de Planificación. Yo lo que le pido a Sebastián es que parta refiriéndose a por qué nos estamos enfrentando a una licitación privada. Gracias.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Muchas gracias Alcalde, Concejales, Concejales, buenas tardes. Claro, primero que todo, comentarles que esto es una licitación privada debido a que se hizo una licitación anterior pública que fue la ID2342-20-L21, el cual no se presentaron oferentes, al quedar desierta la ley en el artículo 8, letra A de la Ley 19.886, dice que primero es una licitación pública, si no hay oferentes, licitación privada y si no hay oferentes en la licitación privada, trato directo, por eso ahora estamos haciendo la licitación privada. También dando cumplimiento al artículo 45 del Reglamento DS 250 de Compras Públicas, nosotros tenemos que invitar mínimo a 3 oferentes, en este caso invitamos a 4. Se invitaron al oferente Luciano Rubio, Nicolás González Construcciones y Obras Civiles, Arquitectura y Diseño Integrado Limitada y Alberto Artigas Abuin. En la apertura solamente se presentó a la oferta en la licitación la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, por lo cual aquí está el único oferente que se le van a revisar los antecedentes, el cual da cumplimiento completo a los antecedentes solicitados en las bases administrativas, el cual pasa a la evaluación con su pauta, el cual corresponde a la oferta económica un 50%, la experiencia un 45% y el cumplimiento de prestación de oferta un 5%. Con respecto a la experiencia económica, que da un 50%, como es una regla de 3 y es el único oferente, obtiene el puntaje total de 50 puntos, teniendo una oferta IVA incluido de \$29.935.491.-, el cual da cumplimiento al criterio A del numeral 15.3 de las bases administrativas, el cual no sobrepasa el presupuesto disponible. Con respecto a la experiencia estaba dado por la cantidad de certificados que tenía que presentar el oferente en relación a la licitación, esto está dado que si era 10 o más certificados en relación a lo que se estaba licitando, tenía el puntaje máximo de 100 puntos, multiplicado 45%, 45 puntos y así la escala iba bajando sucesivamente. La empresa presenta 13 certificados y todos los certificados son válidos, por lo cual está en el tramo superior de 10 o más, por lo cual se traduce en 100 puntos multiplicado por 45, tiene el puntaje total de 45 puntos y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta, el cual el oferente presenta todos los antecedentes que se habían solicitado en las bases administrativas que se traduce en 5 puntos, dando una sumatoria de los 3 criterios. Oferta económica. Experiencia de cumplimiento. Requisitos formales de 100 puntos, por lo cual



el oferente Arquitectura y Diseño Integrado Limitada obtiene el puntaje total de 100 con una oferta de \$29.935.491.- pesos y un plazo de ejecución de 30 días. Eso sería alcalde, concejales. Si tiene alguna consulta. Es Arquitectura de Diseño Integrado Limitada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, Sebastián. Me había solicitado la palabra sobre el punto, la concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Está hablando? Concejala, debe encender el micrófono, no la estamos escuchando.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Lo tengo encendido.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Se escucha muy bajo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Yo tengo encendido el micrófono.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ahora sí. Ahora, ahora le estamos escuchando.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya, le decía que parece.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Nuevamente, no le escuchamos concejala, tiene que ver con la posición de su micrófono, más que esté encendido o apagado, al parecer en el movimiento.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Espéreme, me voy a cambiar de lugar, porque tengo problemas en ese lugar, porque tengo problemas de internet.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ahora la escuchamos. Concejala si me escucha un segundo. La escuchábamos perfectamente, al parecer tenía que ver con la posición de su mano, cuando cambiaba se perdía la voz. Pero tenemos señal suya de voz y sonido e imagen.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, presidente, lo que me interesa saber, más allá de la licitación, que es un trato directo y entiendo perfectamente y eso debemos dejarlo en acta para evitar las suspicacias anteriores que hubo respecto a los tratos directos. Y me gustaría saber, debido a que nosotros somos dueños de solo ciertas partes y no del todo, cómo jurídicamente, vamos a hacer una inversión en propiedades que no son de tenencia del municipio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, a mí me parece que es el momento en que la Secpla aclare cuáles son las inversiones, porque efectivamente, como usted bien lo dice, se refiere a las áreas comunes y esto es lo que tratamos de normar creando la copropiedad.



Porque la gracia de la ley de copropiedad que opera tanto a los condominios privados para los usos públicos, en este caso para los convenios sociales, es que efectivamente deslinda muy bien la responsabilidad de cada uno y que son mucho más colectivas que lo que uno imagina. En esta tarea he aprendido bastante esa ley y efectivamente, incluso los actos individuales en los que la Concejala bien llama el espacio privado de cada uno son aprobados por el colectivo. Entonces es una figura de alta complejidad, pero está suficientemente normada, Concejala, como para salvaguardar el punto al que usted se refiere. Para contestar en concreto la intervención es sobre lo que se llama espacios comunes y el detalle lo va a dar el Secretario de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Si, está conmigo don Jorge García, ingeniero constructor, el cual vamos a hacer una presentación para que puedan ver de mejor manera cuáles son los espacios comunes que se van a intervenir. Así que cualquier duda, por favor, Jorge les contestará muy alegremente.

SR. INGENIERO COSTRUCTOR JORGE GARCÍA: Buenas tardes alcalde, buenas tardes Honorable Concejo, si bueno, los mejoramientos que se hacen dentro de lo que es el Mercado, en este caso municipal, efectivamente es solamente los bienes comunes. No hay nada intervenido en lo que son los locales privados, de lo que en este caso son los locatarios. Bueno, es bueno mencionar que este trabajo es en conjunto con gran parte de los locatarios. Nosotros hemos tenido varias reuniones técnicas, nos hemos juntado acá en el salón consistorial a las reuniones que ha solicitado el alcalde con la gente, los locatarios, en este caso del Mercado, y se le ha expuesto lo que obviamente se va a intervenir que es solamente en áreas comunes y obviamente no se interviene lo que son sus locales propiamente tales. Les voy a hacer un pequeño resumen de lo que es la intervención en este caso, que se va a ejecutar en el Mercado. Efectivamente, como lo he mencionado en un inicio, son solamente lugares de áreas comunes, como lo son los portones de acceso, que en este caso sería el portón principal, acceso vehicular, en este caso el que estamos viendo en la pantalla, que por la calle Bulnes ya también tenemos todo lo que son los portones interiores, que son accesos peatonales. Como se ve en la imagen se muestra el galpón principal que tiene el Mercado hoy en día, lo que está marcado con rojo son unos ventanales que tienen desde que se ejecutó el Mercado, que nosotros obviamente vamos a recuperar y así evitar que ingrese en este caso lo que es la ventilación y lo que son las palomas, que es un gran problema los que tienen, en este caso los locatarios internamente, porque se ponen en el galpón, tienen problemas cuando les cae la lluvia, lo que es ventilación y todo lo demás. Como están rojos, se va en este caso, a reponer lo que no existe hoy en día. Ahí podemos ver una imagen de los portones interiores que se van a recuperar, hoy en día los portones están bastante deteriorados con el paso de los años. Tienen varias capas de corrosión, por lo tanto, nosotros vamos a hacer un mejoramiento los que estén con su estructura principal buena y una reposición completa en lo que son los que están deteriorados completamente. Ahí podemos ver otra imagen de lo que son los recambios. La parte interna, como se muestra muy bien en la imagen, si vemos la parte inferior de la pantalla, están las pilastras. Esa pilastra es municipal, en la cual se va a recuperar para que puedan, obviamente, los que son locatarios, que tienen en este caso como un comodato dentro de lo que explicaba el alcalde, que es la ley de copropiedad, puedan obviamente vender sus productos, ponerlos, que es lo que obviamente ellos tienen para la venta. En la parte superior de la imagen tenemos lo que es una capa de pintura que se le va a aplicar a la zona interna del Mercado, porque hoy en día está bastante, como les mencionaba en un inicio deteriorada, con los años se ha ido desgastando lo que es la pintura, entonces se va a aplicar una mano de pintura en lo que son los muros y en la parte superior que es la techumbre, se va a aplicar completa la estructura metálica, lo que es pintura intumescente, que es un retardante, en este caso del fuego, porque obviamente tenemos un problema bastante grave de lo que es el sistema eléctrico y dentro de la licitación no se enmarca esta partida, ya que es bastante amplio en cuanto al costo presupuestario de la intervención completa de la electricidad, por lo tanto se va a aplicar esta medida de resguardo que es pintura intumescente. Si bien ahí podemos ver la imagen



de las vigas, las vigas obviamente son las originales dentro de lo que es el galpón del Mercado. Por lo tanto, nosotros vamos en este caso, como le explicaba, hacer la intervención a través de la pintura intumescente de toda la estructura de techumbre metálico que prácticamente es toda la estructura. Bueno, también tenemos unos baños públicos dentro del Mercado Municipal, que obviamente hoy en día se utilizan bastante, nosotros hemos hecho 10 u 11 visitas técnica y nos hemos percatado de que se usa bastante, el público que ingresa a comprar, muchos locatarios también lo ocupan. Hoy en día están deteriorados, tienen destrucción por robo, entonces nosotros vamos a hacer un mejoramiento ahí también y un punto importante que nos pedían varios locatarios es que ojalá pudiesen tener mudadores. En este caso nosotros vamos a cumplir con esa tarea de instalar mudadores porque muchos locatarios van al trabajo con sus niños pequeños, entonces no han solicitado obviamente que tengamos ese criterio. Otro punto importante que está dentro del Mercado y no aparece en la imagen, que se nos restó, es que en la parte posterior, donde se estacionan los vehículos, donde van al mercado propiamente tal de los productos, ya sea pescados o mariscos, hay un problema grave de evacuación de las aguas, sobre todo cuando son del agua del Mercado propiamente tal. Entonces nosotros identificamos con los colegas que fuimos a ver la parte técnica de hacer un mejoramiento en el sistema evacuación de esas aguas, hoy en día hay varios drenajes que están tapados y hay otros drenajes que no dan abasto. Muchos de los locatarios que tienen en este caso, lo que es Marcoa y la Pescadería Talcahuano, la pescadería Talcahuano, en este caso es la que desagua las aguas que tienen dentro del local por la parte sur y la parte sur la ingresan directamente al alcantarillado. Entonces ahí nosotros vamos a hacer una cámara de inspección para que pueda tener obviamente mayor escurrimiento, ya que como lo hacen por esa zona, la zona la hacen solamente por la parte superior y queda toda el agua estanca. Entonces nosotros vamos a mejorar esa parte, vamos a reponer una vereda en el lado sur, que es de los vehículos que llegan, los camiones que llegan con los pescados o los mismos clientes se suben a la vereda cuando se estacionan y lo han destruido, nosotros vamos a recuperar esa parte con lo que está proyectado para que puedan tener obviamente un mejor estar y un mejor lugar de trabajo y un mejor transitar también los peatones que ingresan a lo que es el local. Y bueno, eso es en general lo que es el mejoramiento y recuperación y mejoramiento de las zonas comunes dentro del mercado, no hay nada intervenido en locales privados.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias por la explicación. Está contestada la pregunta, señora Amparo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, una pregunta sobre el mismo tema. Por supuesto que está contestada. Pero sobre lo que al último que dijo Jorge que los camiones se suben arriba de las veredas. Qué medida de mitigación va a haber sobre eso para que no siga ocurriendo? Porque la verdad es que a veces los camiones ni caben adentro y para darse vuelta, debido a que el espacio es chico, van a seguir haciendo la misma dinámica. Entonces existe alguna medida de mitigación como, no me acuerdo cómo se llama, los bulones este tipo de cosas que se ponen ahí.

SR. INGENIERO CONSTRUCTOR JORGE GARCÍA: Si, Concejala Amparo, para esta parte nosotros tenemos proyectado, porque hoy en día varios locatarios de ese sector han generado una soleras de en este caso de rebalse o lisa y llanamente instalan bolardos para evitar que el auto ingrese, en este caso a la vereda o a sus locales propiamente tal. Nosotros en conjunto con ellos concordamos en proyectar prácticamente lo mismo que tienen varios locales. Que es construir una solera en el borde de lo que une el pavimento de acera con la vereda que creo que queda, si no me equivoco, a 30 o 40 centímetros desde el nivel del piso hacia arriba y así evitamos que obviamente los camiones se suban, sino que hacen el rebote, en este caso las ruedas de los vehículos y ya no habría problema con lo que son las veredas en este caso, que están bastante deterioradas.



SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: OK, Gracias.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me da la palabra alcalde, por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Después yo alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón me había pedido la palabra el Concejal Gaete, de verdad y me lo salté con la segunda intervención de la señora Amparo. Entonces Concejal Gaete y luego la Concejala Soledad Pérez.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Orfelina, por favor alcalde.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Javier Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias alcalde, cuando hizo mención usted del punto, dijo que el punto está escrito de manera muy pretenciosa, pero créame que esto nos alienta a que puede ser el inicio de un sueño que es la recuperación real y total de este espacio municipal del Mercado, y por qué digo que es un sueño que comparte la comunidad en su conjunto, la comunidad San Bernardina por la añoranza, las vivencias, lo que significó en algún momento el Mercado Municipal. Por otro lado, el valor patrimonial que éste tiene es tremendamente importante. Los mercados en muchas ciudades tienen una relevancia y una importancia total y son el centro neurálgico del intercambio cultural y también de la acogida a los visitantes a las ciudades. Yo creo que es súper importante que se sienta que está presente para poder seguir avanzando en la recuperación total como decía anteriormente. Con respecto al turismo, también me gustaría proponer y aportar que podríamos caminar en una declaración como zona de interés turístico. Con respecto al proyecto que se va a llevar a cabo, esto lo dejo también como pregunta a los profesionales el respeto arquitectónico, si se va a respetar la misma línea de lo pre-existente. Y también con respecto al proyecto, si se llega a plantear un anteproyecto en relación a la electricidad, pensar en energías limpias, energías renovables, sería un hito importante también para la ciudad. Y para terminar alcalde, aunque me acusen de populista, felicitarlo porque usted algo que caracteriza su gestión tiene que ver con buscar, desatar el nudo crítico, porque ante muchas de estas situaciones antes se nos decía esto no se puede, esto no se puede. Entonces ahí usted ha puesto una característica personal que tiene que ver con ir desanudando o desatando el nudo de la situación. Así que muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Gaete. Yo quiero advertir 3 cosas, de los comentarios que hemos recibido, el desafío más grande es el sistema eléctrico. Entonces alguien podría oportunamente decirnos por qué no lo hizo ahora? Porque el sistema eléctrico tiene un costo de 45 millones de pesos. No es un costo que vamos a



financiar con fondos municipales y la techumbre es un desafío mucho más grande. Yo no tengo el cálculo, pero no tengo ninguna duda y los técnicos me dicen que sí, que es mucho más caro que cambiar la techumbre de asbesto y eso es una cosa enorme, el asbesto ya no está en uso, es peligroso y la reposición de eso, ambas ideas son un desafío de una inversión mucho mayor. La organización es súper necesaria y estamos a la espera de constituir la propiedad, lo que nos permitiría ordenar, por ejemplo, los estacionamientos que son bastante desordenados en el patio. Hay ahí un uso no normado y también ellos mismos me han dado la señal de que muy bien ordenemos el patio, pero racionalicemos el uso de estacionamientos en calle Bulnes, donde a entender de nuestro interlocutor, el locatario, la Dirección de Tránsito tiene un exceso de estacionamientos seleccionados y eso que hay que regularlo debidamente, porque si uno le dice no se quede acá, tiene que darle salida a la calle Bulnes. Doy esa explicación. Nadie ha pedido la palabra. La concejala Soledad Pérez. La tengo anotada señora Orfelina, y al concejal Soto.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Bueno, primeramente sumarme en la parte de la felicidad al concejal Gaete, yo estoy tremendamente feliz con esta posibilidad, de verdad la voy a aprobar porque la tenemos aprobar, pero así, pero del alma, porque como bien se decía, esto es parte de un patrimonio histórico fundamental, no hay ciudad que se precie de tal en su cultura, en su historia, que no tenga un buen mercado, partiendo por Santiago Centro, partiendo por la Región Metropolitana, un buen mercado representa la historia, representa cómo se trabajaba antiguamente, antes que llegaran los negocios incluso, los Malls, etcétera. Todo ese tipo de lugares de venta donde se concentraba la mayor cantidad de gente y la mayor cantidad de ventas. Yo quisiera preguntar y de paso felicitarlo, obviamente Alcalde que lo haya hecho en su gestión, porque pedí a gritos la reparación y la preocupación por ese lugar. Se pedía a gritos, mucha gente me lo había dicho y de verdad habían fotos de lo destruida que estaba la entrada, que maravilla que vayan a arreglar toda esa parte principal que está por Bulnes, porque de hecho arriba hay una cornisa que ya está a punto de caerse, que de hecho podría haber ocasionado hasta un accidente a algún peatón. Yo quiero preguntarle a los profesionales si cuando ustedes, cuando se arregle esa parte del medio, que se piensa que van a ver, decían ustedes ventas. Yo quiero saber si en algún momento se ha pensado que vuelva, por lo menos a la raíz del mercado, esa parte, volver a las instancias de verdulería, de frutería, de que se vendan ahí los productos que comúnmente se venden en un Mercado. Las pescaderías están afuera, todo el sector de pescadería ya están afuera y hay locales que no tienen nada que ver, por lo que tengo entendido con el Mercado en sí. Lamento mucho que el Mercado igual esté lleno con algunos negocios que no tienen nada que ver con un Mercado, pero ya está, es así. Ustedes van a respetar eso, no se va a tocar porque es parte y ahí hay gente que ha invertido, que tiene un negocio, etcétera. Pero me gustaría saber si acaso la parte del medio se va a rescatar o no lo han pensado de que sea nuevamente algo similar a lo que es un Mercado, que vendía antiguamente todo lo que eran frutos secos, verduras, fruta, hierbas, etcétera y que le da el tono tan pintoresco que tiene también de colorido, que tiene un mercado y que ayuda también a la dueña de casa rápidamente, que comúnmente es más barato que un supermercado comprar en ese sector. Eso fundamentalmente porque me quedó claro evidentemente que el asbesto es tremendamente peligroso, porque se inflama de mirarlo o con mucho calor, es un material tremendamente combustible, por eso está totalmente obsoleto en muchos lugares. Entonces, eso fundamentalmente y felicitarlos, felicitar el trabajo, la propuesta, felicitarlo a usted, alcalde y feliz, feliz, que se recupere ese hermoso e importante lugar patrimonial de San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala. Ese es el propósito de consolidar una co-propiedad legal, formalizada con una directiva electa por los vecinos, o sea con los propietarios, léase propietario a la Municipalidad de San Bernardo y los demás propietarios y recuerde el carácter y la lógica de funcionamiento. Han acudido al municipio varias personas que venden en las góndolas que están disponibles porque ya se han alejado



últimamente en el contexto del estallido social y luego del contexto de la pandemia, pero claramente hay varias personas que ejercen comercio en este lugar y es un área en la cual más que explorarlo desde la Secpla, seguramente sea sede de un desarrollo productivo y lo que esa comunidad al formalizarse vaya definiendo, al darle un nuevo impulso al Mercado. Yo espero que después de esta inversión provenga la iniciativa de recuperar los 2 aspectos estructurales más delicados que es la necesidad de techumbre y tengamos una copropiedad, y que esta misma inversión anime a que los locatarios, los vecinos de San Bernardo, se sientan más seguros con un lugar más limpio, más ordenado. Es como bien, y yo le agradezco la intervención al concejal Gaete, le estamos dando un empujón a este Mercado que necesita un proyecto un poquito más estratégico donde seguramente se va a ir develando Concejala, la vocación más genuina que tenía de Mercado. Cuando comenzamos a sanitizarlo y a limpiarlo una vez por semana, los San Bernardinos estaban súper contentos y lo único que uno veía en las redes era muchos recuerdos de paseo, de un lugar de mucha confianza y mucho encuentro, y espero que estemos iniciando la recuperación de ese camino. Tiene la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Mire esta inversión, que yo le llamaría una inversión inicial, y usted puso el acento en que era un paso importante, pero era un primer paso y así lo entiendo yo, dentro de un plan de recuperación que tenemos que trabajarlo a futuro y no muy lejano, porque queremos ver al Mercado Municipal como lo conocimos en nuestra niñez, un lugar de encuentro, un lugar atractivo, un lugar iluminado, un lugar amable, lugar de paseo donde las familias llevaban a sus hijos. Es un lugar lleno de historia, un lugar patrimonial que recuerda la mejor época San Bernardina, la época ferroviaria. Por eso yo creo que este paso es muy importante dentro de un desafío mayor de un plan estratégico de inversión mayor no solamente en el Mercado, sino también en el Barrio Comercial Estación con mayor seguridad, con mayor iluminación, con mayores servicios. Sí, yo quiero hacer un punto alcalde y ahí le quiero hacer una pregunta que por años el Mercado, por décadas ha estado abandonado y esa es la verdad y hoy día lo que tenemos y estamos todos empujando y se valora la iniciativa de irlo recuperando. Pero tenemos que cambiar esa idea de que el Mercado, el Galpón es un lugar de acopio de bodegaje para el municipio. Yo creo que esa idea, porque así ha sido durante estos años, la debemos cambiar y transformar en un lugar comercial donde podamos redestinar esos locales que hoy día tienen un uso municipal a nuevos comodatos, donde emprendedores puedan ofrecer nuevos productos. Yo creo que esa idea de transformarlo, de cambiar y transformarlo de una bodega a un lugar comercial como fue hace años, es lo que tenemos que hacer, iniciar ese camino Alcalde Yo me imagino que usted lo tiene considerado, porque si no vamos a estar dándonos vuelta en lo mismo. Yo quiero al Mercado iluminado, lleno de locales que entreguen buenos servicios y baratos con emprendedores e iluminado. Yo creo que esa es la añoranza, pero vuelvo a insistir, esa idea la tenemos que cambiar, yo creo que usted comparte mi opinión. Es un camino que no es fácil, pero que debiéramos dar dando paso en ese sentido dentro del plan estratégico de recuperación también comercial, estimado alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Si, efectivamente ese punto se ha hecho. Yo creo que si existiera la posibilidad de, primero yo tengo una preocupación por las características de ese bodegaje, que yo creo que ahí tenemos guardadas varias décadas de la historia arquitectónica de la comuna y por tanto de la Dirección de Obras, y por tanto tendríamos que inspeccionar cuál es la condición del cuidado de ese archivo. Quizá hay humedad, entonces sí, yo creo que eso hay que mirarlo, pero también esta decisión requiere de disponer de presupuesto, tener una alternativa eficiente y que resguarde el archivo municipal. Hay entiendo que 2 locales que están dedicados enteramente al Archivo y lo vamos a evaluar, una vez que evaluamos, les vamos a contar, si es que existe la posibilidad económica de hacer este traslado y buscarle otro destino a esos locales. Gracias, concejal Soto. Tiene la palabra de la concejala Orfelina Bustos. Tengo anotado a la concejala



Orfelina Bustos, al concejal Leonel Navarro y a concejal Ricardo Rencoret. Estamos bien en las palabras.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sí, gracias, alcalde. Mire, el Mercado Municipal yo diría que es una joya abandonada, desde hace mucho tiempo que sabemos que la instalación eléctrica está en pésimas condiciones y que incluso con peligro de incendio. En el segundo piso funciona la Dirección de Tránsito, o sea allí tenemos nosotros parte de nuestro municipio. Yo creo que por algo se empieza alcalde y se ha empezado bien. Mire, incluso hay una organización femenina y un emprendimiento sumamente valioso, sobre todo para nosotras las mujeres. Entonces hay, a ver, deseo de emprender, alcalde, deseo de ver ese espacio hermoso, pintado. Yo me alegro sobremanera de poder recuperar los espejos, los vidrios, por ejemplo, arriba. Me alegro sobremanera, que no tenía idea de que el techo era de asbesto, no tenía la menor idea de esto. Mire, cuando, bueno, en los años que se construyó, no sé, no se conocían el riesgo del asbesto, lo mal que hacía para la salud. El asbesto perjudica los pulmones de todos nosotros. Entonces, a la brevedad habrá que también, como usted se propone, de seguir y continuar con estas mejoras. Y creo que podríamos dejar las autoridades que vengan para el próximo año un presupuesto especial, para mejorar nuestro Mercado Municipal. Resguardar recursos para que esa joya maravillosa no se siga deteriorando y esté, como bien han dicho mis colegas concejales, al servicio de la comunidad. Volver a lo que era lo antiguo, porque no es cierto que todo lo antiguo es malo, todo lo antiguo fue bien construido, todo lo antiguo fue pensando en la comunidad, de tal modo que esas son mis sugerencia, alcalde. Y yo termino agradeciéndole a usted su preocupación. Porque cuando yo fui alcaldesa hicimos algunas cosas nomás, muy poco, pero muy poco, y después nunca más se hizo, a lo menos que yo recuerde alguna mejora en ese espacio tan querido por San Bernardo. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ok Concejala, la inversión es grande. Yo creo que lo que podría reservarse en el presupuesto 2022 podría ser un presupuesto para hacer un diseño, hacer un estudio de la inversión que se postulara porque los montos invertidos son bastante grandes. Muchas gracias señora Orfelina por sus palabras, se las agradezco. Tiene la palabra concejal Luis Navarro, Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Vamos a ir a clases con el alcalde parece. Igual vale el afecto. Alcalde, primero que nada felicitarlo por esta iniciativa tan, tan buena, yo creo que esto es algo histórico porque el Mercado es nuestro, yo jugué cuando chico ahí, jugábamos, estaba la Municipalidad en el Mercado, estuvo el juzgado de policía local. Tuvimos negocio en el Mercado con mi padre en tiempo de dictadura. Entonces, cuando chico yo jugaba por ahí, que bueno y sentir orgullo de poder votar esta moción, de poder aportar con el voto, al mejoramiento del Mercado de San Bernardo. Yo creo que el Mercado está un poco abandonado, pero ahora con esta inyección que le vamos a aprobar, va a cambiar un poco la cara, yo creo el Mercado. Igual ustedes chiquillos, felicitarlos y ustedes sentirse orgullosos también de poder estar haciendo esta gestión, después de que ustedes eran guaguas, nunca se hizo nada y ahora son profesionales, deben sentirse orgullosos de poder aportar con este pequeño proyecto que tampoco es pequeño, pero en algo tan importante que es para los San Bernardinos antiguos. Así que espero Alcalde, que esta iniciativa se complete más todavía, porque estamos recién empezando con una pincelada, creo que estamos dando en esto, porque el Mercado realmente hay que recuperarlo de verdad. Yo me imagino el Mercado con un segundo piso con marisquería, gente tocando guitarrita, no sé si alguien ha estado en el mercado Municipal de Temuco, es espectacular. Entonces yo veo a San Bernardo con una identidad propia, con el Mercado que antes íbamos todos al mercado en la mañana el domingo, era como un rito o no alcalde. Entonces son tradiciones nuestras, es la cultura nuestra. Alcalde, los felicito por esta



iniciativa, así que muy contento de poder aprobar esto, esta pequeña plata, porque igual es poco para lo que se va hacer, así que lo felicito Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias concejal Leonel Navarro. Y nos han enseñado los profesionales que el patrimonio no es un retrovisor, no es una mirada al pasado, es una actualización de lo que somos, una valoración por nuestra historia ninguno de nosotros, ni lo que recorremos y lo que vemos, ni lo que usamos es algo que nació ayer. El patrimonio no es una mirada al pasado, muy por el contrario, es tener mucha lucidez del presente y de lo que estamos hechos y ese es el valor que tiene el plan anual de Patrimonio, que lo presentamos alguna vez en este Concejo Municipal o para el Bicentenario, no recuerdo. No es hacerse cargo de lo de atrás, sino que tener mucha conciencia, tener mucha lucidez de que somos una sociedad con un componente que no vienen de la nada, que tienen un fundamento y está, entre otras cosas, en los lugares patrimoniales y antropológicos que fundan la vida en nuestra comuna. Por eso que el Mercado, como decía Orfelina, no todo lo pasado es malo, no, estamos en un presente que tiene un fundamento, que viene de algo, que viene de una arquitectura, de unas tradiciones, de unos paseos, como decía el concejal Soto y el concejal Navarro. Efectivamente, hay un historial que dice lo que somos ahora y el que no reconozca aquello en su ciudad, claramente va a empezar a destruirla. Tiene la palabra el concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. La verdad es que, como todos, aquí nadie puede estar triste con esto, al contrario, todos estamos todos felices. Creo que es un aporte importante para nuestra ciudad. La verdad es que partir por agradecerle al equipo que está desarrollando este proyecto, la verdad que meterle tiempo, cabeza, trabajo, alma, ganas para conseguir algo importante que es fundamental y aquí se están viendo los resultados y un resultado que a todos alegra, por supuesto. Alegra a todos porque esto muestra, busca rescatar el patrimonio cultural de San Bernardo, el Mercado es parte de la riqueza local que tenemos y que conforma un poco la identidad San Bernardina y es lo que en este mundo tan globalizado es fundamental y siempre hemos luchado por proteger y mantener y que perdure. Entonces, esta gestión va a permitir preservar y reforzar la identidad propia de tantos aquí, los mismos concejales han planteado su recuerdo de infancia respecto a este lugar. Y la verdad es que es interesante escuchar también la opinión de la señora Orfelina, que decía que ella también tuvo algunas gestiones por recuperar el Mercado o cosas así y mejorarlo, fue poco claro, porque es difícil, porque finalmente siempre hay distintas prioridades, hay problemas, etcétera. Entonces hay que ir avanzando de acuerdo a los tiempos y a las opciones que se van dando y también recordar, así como la señora Orfelina tuvo sus intenciones de aportar por mejorar el Mercado, la alcaldesa Nora Cuevas también hizo hartas gestiones, de hecho, implementó el barrio comercial en paz para proteger todo ese sector, cambio de luminaria, mejoras varias en temas de seguridad y de funcionamiento de ese barrio, para poder hacerlo crecer y mejorarlo. También podemos recordar que se construyó ahí la primera farmacia comunal, en un lugar que también estaba abandonado y se hizo toda una intervención y una inversión importante para recuperar espacios importantes de ese sector. El Mercado también estuvo dentro del plan de trabajo que como se decía acá siempre hubo problemas y hubo dificultades. También hablamos como sueño el Teatro Municipal. Bueno, pero lamentablemente los momentos son distintos, hay prioridades cada vez distintas y hay que priorizar justamente en algunas cosas u otras, pero luego de todo ese esfuerzo que también el alcalde Navarro tuvo que haberlo hecho en su momento, como decía la señora Orfelina también ella hizo algo también por ello, la alcaldesa Nora Cuevas también hizo buenas cosas por ello y llegamos a este entrampado que teníamos que como se recordaba, de cómo solucionar algo con el Mercado, que hay muchas trabas legales o de trámite y el concejal Gaete dijo una cosa bien interesante, dijo que a riesgo de ser populista, yo creo que lo que él dijo, no es ser populista, al contrario, yo creo que hay que destacar las cualidades y las debilidades de distintas personas y todos los que estamos trabajando acá, alcalde, concejales, funcionarios, tenemos



todos habilidades y destrezas en unas cosas y también debilidades y la capacidad como dijo el Concejal Gaete, de desentramar temas, hace una muestra que demuestra el alcalde Cádiz en este último período. Entonces, se agradece también esa gestión de desentramar algunas cosas y buscar soluciones. Y gracias a esas gestiones y esas habilidades se consigue este avance importante en el Mercado. Como él mismo lo decía, es un inicio, la inversión es mucho mayor, pero claramente vamos a llegar a un final próspero y feliz para todos, o sea ese barrio ha ido mejorando cada año, con distintas gestiones, este es nuevo paso y seguiremos adelante para que después haya una inversión importante en lo que es la parte eléctrica. Bueno, de hecho el tema de la parte eléctrica es una muestra de lo importante que hay que trabajar, ejemplo de eso fue el incendio que tuvimos en la farmacia comunal inicialmente, o sea esa farmacia que se construyó ahí para mejorar el espacio y el sector, terminó con un incendio, siendo un tema eléctrico finalmente. Entonces, esto es claramente muy antiguo, requiere esa inversión, es una inversión cara, compleja y hay que hacerla como una segunda patita de este proyecto. Pero agradecer esto Alcalde, estoy contento, por este avance importante y decirle que muchas veces se alegran los tiempos, cuántos eran los alcaldes, el alcalde de transición, realmente los alcaldes no se recuerdan por el tiempo que estuvieron como alcalde o como sea, se recuerdan por el legado, por la gestión que hacen y usted alcalde está dejando un legado importante que es un primer paso importante para que el Mercado vuelva a la vida y la importancia que merece San Bernardo y el mismo Mercado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, Concejal Rencoret. Agradezco su reconocimiento y el de los demás colegas, y espero que esto incentive a que podamos diseñar una inversión mucho mayor en nuestro Mercado y la capturemos desde los fondos del Estado.

Habiendo dado las palabras, si les parece, voy a someter a votación el punto número 6. Aprobación de Adjudicación Licitación Privada “Recuperación Mercado Municipal”, ID: 2342-29-CO21, al oferente Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un valor total de \$ 29.935.491 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Según Oficio Interno N°439, del 16 de abril de 2021. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.614 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación Licitación Privada “Recuperación Mercado Municipal”, ID: 2342-29-CO21, al oferente Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un valor total de \$ 29.935.491 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Según Oficio Interno N° 439, del 16 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación“.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Para finalizar, vamos a pasar la tabla a la hora de incidentes. Le agradecemos al equipo de profesionales de la Secpla por la presentación. Muchas gracias.



- 7.- **Aprobación de autorización de intención de compras vía Convenio Marco, bajo la modalidad Grandes Compras, según Artículo 14 bis del DS 250, según Oficio Interno N° 1.006, de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:**
- a) **Adquisición de 2.500 cajas de mercadería que incluyen: alimentos, artículos de higiene y sanitización, que permitan enfrentar la emergencia sanitaria, los efectos sociales de la cuarentena y apoyar a familias con contagio Covid-19, lo anterior con un presupuesto disponible de \$ 70.000.000.-**
 - b) **Adquisición de 600 gift cards por un monto de \$ 70.000.- cada tarjeta, en beneficio directo de diversas organizaciones que entregan raciones de alimentación, a través de ollas comunes, que se han organizado de manera solidaria en el territorio para enfrentar los efectos sociales de la cuarentena por pandemia Covid-19 y la cesantía, lo anterior con un presupuesto disponible de \$ 42.000.000.-**
Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El punto número 7 en la tabla, como lo habíamos anunciado en el Concejo anterior, se solicita aprobación de intención de compra vía Convenio Marco bajo la modalidad Grandes Compras, según el artículo 14 bis del Decreto Supremo 250. Según el oficio interno 1006, de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Esta aprobación tiene 2 aspectos que aprobar, uno la adquisición de cajas de mercadería, que incluyen alimentos y artículos de aseo y sanitización, y en segundo lugar, la adquisición de segunda gift cards por un monto de 70 mil pesos cada tarjeta, en beneficio directo de diversas organizaciones que entregan raciones de alimentación a través de ollas comunes. Expone la señorita Ana María Molina, Directora de Desarrollo Comunitario.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Buenas tardes, presidente, buenas tardes concejales y concejales. Venimos a solicitar al Honorable Concejo Municipal la intención de compra vía Convenio Marco de Grandes Compras, en la modalidad de Grandes Compras de 2.500 cajas de mercadería que incluyen alimentos básicos, artículos de higiene y sanitización por 70 millones de pesos. Estas cajas tienen un valor aproximado de 28 mil pesos. Queremos hacer esta compra debido a que estábamos a la espera de recursos externos y efectivamente, hoy día nos encontramos con que necesitamos cubrir una necesidad básica de las familias de San Bernardo, principalmente las familias que hoy día están pasando por una situación económica muy precaria, tenemos hoy día 2 tipos de demanda, como indicamos acá a la fecha hemos entregado 3.744 cajas de alimentos, de ellas 3.199 a familias que presentan una situación económica bastante desventajada, eso evaluado a través del Registro Social de Hogares y por los profesionales del equipo, y también a familias que han presentado contagio de Covid, tanto por un integrante de la familia o por el grupo familiar. Familias que no están adscritas al sistema público o no están inscritos en sus Cesfam. Tenemos un segundo aporte que hemos hecho a la fecha, que son de 545 cajas de alimentos que hemos entregado a los centros de salud familiar para atender a las familias que han presentado contagio de Covid de uno o del total del grupo familiar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo le quisiera pedir a la directora que nos contara cuál es un poco la situación actual de la entrega de ayudas sociales que hemos realizado durante lo que va del año.



SR.TA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Sí, sí. Como explicaba hemos entregado 3.744 cajas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah, en esto estaba. Es que como yo estaba viendo los incidentes. Ok. Le ofrezco la palabra a las concejales y concejales respecto al punto número 7, en la adquisición de 2 iniciativas en Grandes Compras del Convenio Marco respecto a ir en ayuda de las familias en el aspecto de alimentación. Concejal Bustos había pedido la palabra.

SR.CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. El único que me, un poquito duda, el tema de la distribución después de la compra las 2.500 cajas, y cómo se va a distribuir el tema de la gift card de los 70 mil pesos a las ollas comunes, cómo va a ser esa distribución, va a ser semanal, va a ser cada 15 días. Cuántas tenemos ya en terreno con las ollas comunes, son juntas de vecinos, son asociaciones, o sea, son independientes, algunas agrupaciones pequeñas, o todo va a abarcar como juntas de vecinos constituida legalmente. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo voy a contestar ese aspecto, Concejal, porque creo que lo hemos explicado más de una vez. Primero, el requerimiento de familias que necesitan alimentación tienen como primera línea contagio Covid, el desempleo, personas mayores que no tienen compañía o red de apoyo. Cuáles son los mecanismos de cómo se llega a esta información? por múltiples vías, no tenemos problema en que los dirigentes sociales, los vecinos o las propias familias recurran a solicitar la ayuda o que nos lo hagan ver los mismos Concejales. Pues todas estas iniciativas tienen una evaluación por parte de un profesional. Entonces, eso nos garantiza que va a ser una evaluación justa y oportuna. Les he dicho en los otros Concejos, les he contado de que ya elevado los contagios y declarada la cuarentena en la comuna, se intensificó el trabajo con el área de salud a fin de atender a las familias. Yo sé que siempre en esta discusión viene la idea cuándo se atiende. La verdad es que no existe ninguna condición, salvo que el gobierno, que el Estado tomara una decisión muy firme y de un volumen de inversión, no podemos atender a todas las vecinas y vecinos, es imposible llegar a todas las familias. Los mecanismos respecto a la caja de mercadería Concejal, son múltiples y no tenemos problema en que sea así, en que nos avise el concejal, la concejala, el dirigente, la red de apoyo. A veces nos dicen en nuestro barrio hay 3 o 4 personas mayores, o la familia que está desempleada muchos meses hay que recurrir, los mecanismos pueden ser múltiples porque siempre va a estar la evaluación de nuestra trabajadora social, que garantizará que el beneficio sea de manera justa. En el caso de las ollas comunes, tenemos que aprender de la experiencia del año 2020. Primero, no tenemos los cientos de millones de pesos que llegaron del Estado para recurrir a esta emergencia. 2 mil millones, los rendimos totalmente al 23 de marzo de este año. Secretaria de planificación, si no me equivoco, el 23 de marzo y rendimos ambos gastos. A veces se recurría con la alimentación para aquellas cosas que la olla común no estaba cocinando, no era el complemento perfecto. Segundo, había una logística bastante compleja de manipulación de la partición de alimento y muchas veces nos quedó una franja de duda razonable si estábamos siendo equitativos en la repartición de alimentos. Qué hemos planteado nosotros? vamos a programar, hasta el minuto Concejal, hemos recibido solicitudes de 15 organizaciones que están haciendo olla común. La proliferación de ollas comunes, el que crezcan a 50, 70, 80 no es algo que nosotros podamos manejar. Lo que nosotros nos comprometemos a informar al Concejo es delimitar nuestra capacidad de ayuda. Los recursos públicos son escasos y finitos, no podemos decir mire aquí una olla común necesita que lo apoyemos con sus 100 raciones y a la siguiente semana con sus 400 y a la siguiente con sus 600. Admiramos y aplaudimos esa solidaridad, pero ese ritmo nosotros no lo podemos seguir y en eso tenemos que ser muy honestos. Yo creo que lo que vamos a hacer con aquellas organizaciones que tienen una olla común, vamos a establecer



un calendario de aporte regular, que ellos sepan de principio a fin cuánto pueden esperar y cuánto les va a dar el municipio y no tengan incertidumbre. Segundo, que tenga un sentido de justicia, la necesidad de alimentación de un barrio no es más legítima en un barrio que otro, sino que más bien se va a hacer de acuerdo a una programación. Y por último, también de acuerdo a la frecuencia. Hay ollas comunes que solo funcionan los domingos, hay ollas comunes que solo funcionan 3 días a la semana y otras que lo hacen permanentemente. Entonces este aporte es en Gift Card, a fin de que el grupo organizado que trabaja compre aquella alimentación que les falta. Segundo, va a ser justa, equitativa y de conocimiento público y por último, se va a entregar de acuerdo a lo que el municipio distribuya de su ayuda. El municipio no sale a resolver todas las ollas comunes, el municipio hace un aporte a las ollas comunes. Debo informar finalmente de que hemos recurrido a una buena cantidad de empresas de la comuna, les hemos escrito una carta diciéndole que existe la realidad de las ollas comunes en la comuna, que nosotros vamos a aportar y le estamos pidiendo y consultando si nuestros empresarios también van a aportar. Es decir, siempre uno cuando pide, es bueno decir que hace uno, porque aquí no se trata solo de pedir, sino establecer también que nosotros vamos a hacer un aporte. Usted podría colaborar en este proceso solidario que lo hacen los vecinos, que lo hace el municipio y ojalá se sumaran muchas empresas de la comuna. Esa es la situación.

Muy bien. Adelante. Segunda intervención de la directora de Desarrollo Comunitario, es del punto que estaba hablando yo recientemente.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: El segundo punto se refiere a una intención de compra vía Convenio Marco de 600 tarjetas para la compra en el comercio mayorista por un monto de 70 mil pesos cada una y el presupuesto a utilizar sería de 42 millones de pesos y esto sería en apoyo a las ollas comunes. Para el programa de las ollas comunes que estamos desarrollando, efectivamente, estamos en 3 líneas de apoyo, por un lado son las tarjetas específicas de mercadería que atenderían en 3 áreas que son alimentos de mercadería propiamente tal para las ollas comunes, proteínas y verduras. Ya estaría delimitado qué va a ser lo que el municipio va a aportar y eso va relacionado con un trabajo que vamos a hacer en conjunto con la Dirección de Salud para ir coordinando que la alimentación también sea equilibrada respecto de cuál es la alimentación que se está entregando. Un segunda aporte estaría en vales de gas de 15 kilos, que eso lo vamos a ir coordinando cada 15 días con el equipo que va a hacer el acompañamiento a las ollas comunes, que es el equipo de organizaciones comunitarias. Valorando la experiencia que se realizó el año pasado con estos equipos, donde hubo un aprendizaje y un vínculo, porque hoy día las ollas comunes que ya nos han solicitado apoyo son también las que tuvieron la experiencia del año anterior y una tercera área, como lo explicaba el alcalde, está relacionado con la implementación de un Banco de Alimentos que estamos coordinando con la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial, donde estaríamos solicitando apoyo, que estaría relacionado también en esta línea de poder aportar desde una orientación nutricional equilibrada para los vecinos de la comuna. Muchas gracias, Alcalde. Son 70 mil pesos cada gift cards, y en total 42 millones, porque estamos pensando en poder atender al menos estos 2 meses de mayor complejidad y también considerando si podemos acceder a algún aporte externo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Claro, no quisimos aventurarnos con una cifra superior, porque dado las frecuencias, si alguien funciona 1 o 2 veces por semana, quizás hacer un aporte mayor. Bueno, ahí vamos a ofrecerle al Concejo un calendario de la demanda que tenemos. Nosotros vamos, en ese calendario, decirle al Concejo Municipal, podemos con esto y con las ollas que estén, apoyar 8 semanas o 12 semanas, cosa que todo el mundo sepa cuál es el alcance del trabajo y no tener una expectativa que sea al infinito, pues nuestros recursos no lo son. Alguien me dio la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo alcalde, Mariela.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Mariela Araya, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Mire, bueno, agradecer obviamente esta iniciativa, como municipio tenemos que apoyar, agradezco obviamente el trabajo a la Dideco. En cuanto a las gift card, cómo? A ver, no sé, quizás mi pregunta es muy amplia, pero cómo vamos a seleccionar a quién se les van a entregar las gift card y pedirle especial apoyo, quizás a la clase media. Hemos sabido estos días el problema gigante que hay con la entrega de los bonos que no le corresponden a la gente y yo creo que todos lo hemos visto en todas partes, sobre todo la última semana, que es bien complejo, así que sólo le quería pedir quizás un apoyo a la clase media, que lo está pasando tan mal, también.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, en el caso de la gift card están dirigidas no a las familias, sino a las ollas comunes, como explicábamos delante, las ollas comunes muchas veces y todos lo vimos recibieron alimentación que no coincidía como complemento a lo que ellos estaban cocinando, entonces se les deja y ahí a la directora va a entrar en un tecnicismo cuando nos presenta la propuesta, porque se lleva una búsqueda al Convenio Marco, al portal de quién puede ofrecernos venta de proteína y verduras, que generalmente es el componente más esquivo para las organizaciones sociales. Dicho de otra forma, están tapizadas de arroz y tallarines y el resto de lo que pueden hacer es bastante más difícil. Pero esto y por eso el volumen del monto concejala, tiene que ver con apoyo a las organizaciones que hagan o que están haciendo ollas comunes. El compromiso es que una vez programado, una vez con el recurso y a medida que vaya surgiendo la demanda, el Concejo conozca la planificación, el tiempo en que se termina y la equidad con que esta ayuda se distribuye. Les parece?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias también a usted concejala.

Les parece que lo sometamos a votación.

Punto número 7 de la tabla se somete a Aprobación de autorización de intención de compras vía Convenio Marco, bajo la modalidad Grandes Compras, según Artículo 14 bis del DS 250, según Oficio Interno N° 1.006, de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Someto a votación, primero el punto A.

a) *Adquisición de 2.500 cajas de mercadería que incluyen: alimentos, artículos de higiene y sanitización, que permitan enfrentar la emergencia sanitaria, los efectos sociales de la cuarentena y apoyar a familias con contagio Covid-19, lo anterior con un presupuesto disponible de \$ 70.000.000.- Se somete a votación. Aprobado.*

Punto número B del punto 7 de la tabla.

b) *Adquisición de 600 gift cards por un monto 70 mil pesos cada tarjeta en beneficio directo de diversas organizaciones que entregan raciones de alimentación a través de ollas comunes que se han organizado de manera solidaria en el territorio para enfrentar los efectos sociales de la cuarentena por Pandemia Covid- 19 y la cesantía. Lo anterior, con un monto propuesto disponible de 42 millones de pesos. Se somete a*



votación. Aprobado el punto número 7. Aprobado por unanimidad del Concejo, Concejales.

ACUERDO N° 1.615 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de autorización de intención de compras vía Convenio Marco, bajo la modalidad grandes compras, según Artículo 14 bis del DS 250, según Oficio Interno N° 1.006, de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- a) Adquisición de 2.500 cajas de mercadería que incluyen: alimentos, artículos de higiene y sanitización, que permitan enfrentar la emergencia sanitaria, los efectos sociales de la cuarentena y apoyar a familias con contagio Covid 19, lo anterior con un presupuesto disponible de \$ 70.000.000.-
- b) Adquisición de 600 gift cards por un monto de \$ 70.000.- cada tarjeta, en beneficio directo de diversas organizaciones que entregan raciones de alimentación, a través de ollas comunes, que se han organizado de manera solidaria en el territorio para enfrentar los efectos sociales de la cuarentena por pandemia Covid 19 y la cesantía, lo anterior con un presupuesto disponible de \$ 42.000.000”.-

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me han pedido la palabra para incidentes.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, le puedo hacer una consulta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, Concejal Soto es sobre el punto 7.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Es sobre el punto, e indirectamente sobre el punto que acabamos de aprobar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, adelante.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, mire, voy a ser muy concreto, alcalde. Todos conocemos lo difícil que ha sido para los San Bernardinos y para la ciudadanía esta crisis sanitaria, que no es solamente sanitaria, sino también es económica y social, y las comillas, la ayuda que ha entregado al Gobierno, a muchos no le han llegado y otros que creían que podían calificar, tampoco, han quedado excluidos. Entonces existe mucha desinformación o mucha información a la cual la gente no tiene acceso. Entonces la pregunta, alcalde, es que si desde Dideco hay alguna unidad que hoy día esté actuando y apoyando a los vecinos y vecinas que tengan dudas sobre el IFE, ahora salió un IFE Universal, sobre el préstamo que debiera operar desde mayo, o sea, sobre el bono de la clase media, etcétera. Le vuelvo a



decir mucha información, mucha letra chica y la gente necesita orientación, apoyo. La pregunta es esa alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Claro, es lo que yo le decía antes la señora concejala Soledad Pérez son incidentes camuflados, pero me parece muy oportuno. Vamos a escuchar sobre el particular a la directora Desarrollo Comunitario.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Sí, muchas gracias, concejal, efectivamente, nosotros lo que estamos haciendo hoy día es diseñando material que estamos haciendo llegar a través de las redes sociales, a través de los teléfonos. Sabemos que hoy día las familias que están necesitando la orientación nos están haciendo llegar sus consultas por distintas vías y para ello estamos diseñando material para las distintas edades. Estamos en conjunto con el Registro Social de Hogares, como también con los programas sociales, la Oficina de Adulto Mayor, generando un material que sea didáctico y dinámico para los adultos mayores se puedan informar, como también para los y las personas más jóvenes que tienen más acceso a la red y a la página del municipio o a las redes sociales se puedan informar a través de ellos y quienes no tengan acceso, estamos también tomando contacto con las dirigentas de juntas de vecinos y las distintas organizaciones para hacer llegar de manera más clara cada una de las informaciones de los programas que hoy día están funcionando y que se han puesto a disposición de la comunidad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, directora. En incidentes me ha solicitado la palabra la señora concejala Amparo García, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, presidente. Mi incidente alcalde, tiene que ver con la última licitación de las áreas verdes. La verdad es que yo estoy un poco confundida por decir lo menos, porque en la licitación nosotros se nos aseguró que no habrían despidos y que los trabajadores serían absorbidos por las empresas que tomaron este desafío de seguir manteniendo las áreas verdes en San Bernardo, y eso no es así alcalde. Entonces yo lo que le quiero pedir es que revisemos esto, lo revisemos a conciencia, porque en el Concejo Municipal enarbolamos banderas y somos los guaripolas de la defensa de los trabajadores. Pero la verdad es que después esas cosas pueden quedar en letra muerta, porque las cosas son así nomás. Y porque uno no comprende después de tan fallidas acciones, donde nos vimos enfrentados a una licitación que se cae, a situaciones que tenemos, y terminamos en una contratación directa y resulta que los despidos si existen, y no fue lo que se dijo en el Concejo. Entonces a mí me gustaría, si usted tiene la oportunidad de revisarlo, no en este momento, por supuesto, no es el momento, porque hay cosas que hay que revisar a mucha profundidad. Si pudiera hacerme ese servicio de por qué hay gente que ha sido despedida y se está comunicando conmigo. Porque naturalmente que los trabajadores a veces no saben con quién hablar y aquí ha habido mucha distorsión de la comunicación. Algunos informan una cosa, otros informan otra. Yo no sé, y a mí me gustaría que tuviéramos una guía oficial, este es un Concejo Municipal, esta es una institución donde debe informar de forma correcta y sin segundas intenciones y sin segundas derivadas, donde alguien saque en cuentas alegres de quien tiene más comunicación o quien tiene más cercanía. Por eso, alcalde, se lo sugiero y se lo pido porque hay trabajadores que han sido despedidos y cómo estamos en esa etapa donde había que terminar el finiquito. Parece, parece que estamos haciendo el finiquito, pero después vamos a volver, pero eso no es así, no es así. Porque además a mí me han dicho de que no hay presupuesto para absorber a todos los trabajadores. Y yo lo pregunté en el Concejo, en mis intervenciones alcalde, qué vamos a dejar de hacer. Lo pregunté en varias de mis intervenciones. Yo dije qué vamos a dejar de hacer? Vamos a dejar de picar la tierra, vamos a dejar de regar tanto, vamos, cuántos metros, cuántos trabajadores menos, cuántas



herramientas menos. Y por eso le hago la consulta y espero que se me responda en forma oficial. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala. El punto crítico en la recontractación, no en el despido. Yo quiero que entienda una secuencia de tiempo que yo creo que es del todo razonable poder seguir, una de las empresas firmó su contrato el día sábado 17. Por tanto, lleva un día hábil con contrato, el día de ayer y la siguiente empresa firmó el contrato el día de ayer, lleva medio día de contrato con nosotros. Una vez terminado el Concejo, donde se aprobó esta contratación y hablamos de supervisar el proceso con asesoría legal, nuestros abogados nos aclararon rápidamente que por una indicación de la Contraloría General de la República, nuestros abogados no podían asesorar directamente a los trabajadores, lo que no vamos a eludir. No vamos a eludir esa tarea que nos dimos en Concejo, sino que más bien lo que hemos dicho, lo que yo he dicho como jefe de servicio, sabe qué, vamos a disponer 2 profesionales que resguarden los intereses municipales que es deudor solidario de cualquier derecho, se nos respete a los trabajadores en este contrato. Quiero recordarle, concejala, que el día jueves y viernes también tuvimos mucha información sobre asuntos que ni siquiera el Concejo había resuelto. Entonces, claro, están en una situación sensible, crítica. Yo entiendo la incertidumbre de las trabajadoras, la entiendo perfectamente, pero el término que estamos haciendo, que las empresas están haciendo despidos, claro, a sus trabajadores los tienen que finiquitar. Recuerde usted que la discusión del pasado miércoles y jueves era, Oiga, y va a finiquitar o no? Entonces, lo que nosotros tenemos que verificar y atendiendo a lo que usted dice, y vamos a disponer profesionales para aquello, para que resguarden la buena ejecución del contrato y los intereses municipales, ya que de la otra forma que lo habíamos definido no sostenible según la indicación de la Contraloría, es que vamos a verificar el proceso de recontractación de los trabajadores que tiene recién algunas horas. Le voy a recordar a quienes eran Concejales en los últimos 2 períodos que estos procesos duran varios días. Entonces yo creo que concluir que tenemos personas excluidas en el proceso es prematuro. Lo que sí recojo de la indicación de la señora concejala es que dispongamos el equipo a trabajar, a tener al día la información de cómo están procediendo y del regreso de las personas a la faena. No sé si le parece, señora Amparo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, alcalde, eso me parece bien, en eso no tengo reparo en esa situación. Yo lo que le digo es que las empresas yo entiendo que están actuando recién con nosotros por el cumplimiento del contrato, eso yo lo entiendo perfecto. Si el tema es aquí y que habría? Y por eso, por esto le hago la consulta. Habría un porcentaje importante de trabajadores que no van a ser contratados y eso es lo que yo quiero saber, porque al haber un porcentaje importante de trabajadores que no van a ser contratados, tienen que ver en cómo se va a hacer la dinámica y el modus operandis de el manejo y la mantención de las áreas verdes.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Exacto, exacto, por eso yo le corregía Concejala, que el punto no era de despidos porque buena parte de los trabajadores van a ser finiquitados. Salvo que alguno en una iniciativa ya relación empleador-trabajador con una empresa privada se le mantenga una continuidad laboral.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, también entiendo eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entendemos eso. Entonces mi tarea para informar al Concejo, es cuál va a ser la recontractación y con el respaldo financiero necesario, que creo que la primera comisión se aclaró. Pero lo dejo como tarea, Concejala, entiendo las razones que le acabo de dar, que tenemos una empresa que acaba de afirmar el día de ayer.



En realidad, ambas empresas están con el contrato en la mano desde la primera hora del día lunes.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Eso lo entiendo perfecto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Nos damos a la tarea con el señor director de Medio Ambiente a fin de informar eso al Concejo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es que es lo que yo quiero que me informe del Concejo Alcalde, es que el nuevo contrato qué contempla exactamente. Porque yo lo que yo entendí y lo que yo revisé era de que seguíamos y hacíamos continuidad. Terminábamos uno, terminábamos, está bien eso y luego continuábamos, porque aquí lo que hay implícito en estos son los metros y para mantener los metros necesitas mano de obra y eso está.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo voy a revisar en cada uno de los casos, Concejala. Lo que yo le pido es que usted tiene que recordar que aparte de que el proceso en sí es incierto, porque nadie conoce el desenlace de una evaluación, perdón de un paso por el portal, de una evaluación de la Comisión del Concejo, etcétera, y entremedio se hicieron varias afirmaciones que se fueron dilucidando en la medida que el proceso se iba dando. Entonces yo me comprometo con usted a informarle aquello que no tengo el análisis hecho en este Concejo y podríamos entrar en una engorrosa discusión con el Director ahora, pero tengo súper claro cuál es el requerimiento, Concejala, a fin de informarle al Concejo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. Le agradezco a usted la aclaración. Concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad de las cosas que efectivamente es sobre el mismo principio, el primer tema que planteaba la concejala Amparo. La verdad de las cosas es que yo después de haberse aprobado la contratación directa de la mantención de las áreas verdes, yo me propuse hacer el seguimiento de los finiquitos y recontractación de SoloVerde, en la cual día sábado a las 9 de la mañana me acerqué donde estaban haciendo las fichas para la recontractación de los trabajadores, donde me entrevisté con el jefe de obra, don Diego Ramírez, en la cual planteamos con los dirigentes algunas inquietudes que teníamos como trabajadores, en el sentido de que habían algunos despidos sin justificación. Entre el día lunes y día martes, desde las 9:30 horas, hasta las 11:30 horas, se efectuaron los finiquitos en la notaría de Prat, en la cual, conjuntamente con los dirigentes, hoy día no pude ir porque estaba el Concejo, pero ayer acudí a la notaría y verifiqué algunos antecedentes en la cual hoy día me entregaron la totalidad de trabajadores que dejan de trabajar. No es menor el señor Presidente, en el sentido de que en la conversación que tuvimos con el jefe de obra ese día sábado y yo le planteé las inquietudes de los trabajadores, en la cual habían cosas que no estaban muy claras, que era, por ejemplo, una de ellas era que aludían a algunos supervisores, aludían algunos supervisores de la empresa SoloVerde que la municipalidad, la contratación directa decía que no podían contratar a las personas adultas mayores, y hoy, señor Presidente, realmente hoy tenemos más o menos 45 adultos mayores que no fueron contratados y solamente que fue efectivo una sola persona, un solo trabajador, tiene



problemas con su finiquito y en la cual la propuesta que hubo en ese Concejo, cuando se hizo la contratación directa, se dijo que se iba a apoyar con un abogado y eso va a suceder en la municipalidad. Aquí está a disposición de la trabajadora que no fue bien finiquitada, por lo tanto la disponibilidad, yo lo conversé con el jurídico y jurídico tiene 2 abogados a disposición de SoloVerde y de la otra empresa, en la cual yo me hago cargo de SoloVerde, ya que yo hice el seguimiento el día sábado, día lunes y hoy termino con esta presentación o esta vuelta señor Alcalde del proceso, me parece lo único malo que me pareció un poco en el tema del Adulto Mayor. Hubieron 36 adultos mayores que estaban en sus casas por el tema de la pandemia y no fueron contratados y se sumaron como 10 más, en la cual eso quedaría pendiente señor Presidente, en la cual tenemos que darle una vuelta, pero como digo yo le hice el seguimiento y esto es lo que vengo a presentar al Concejo señor Presidente, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, me tranquiliza verificar que para decirlo de alguna forma, la mirada Jurídica del municipio está sobre proceso. Eso comprometimos, sobre el proceso a fin de que se garanticen los derechos, eso está ocurriendo. Voy a ser súper delicado en dar la siguiente opinión, durante todo el proceso personas de las empresas han dado diversas opiniones a las trabajadoras, muchas veces muy imprecisas. Entonces la verdad es que yo lo único que puedo hacer Concejal es hacer el mismo compromiso de acabo de hacer con la señora Concejala, es revisar el proceso porque de verdad he escuchado desde las opiniones más alejadas de la realidad y casi todas vienen de personas que en distintos escalafones de ejecución de un servicio tienen responsabilidades y vamos a trabajar con el tema de efectivamente, si no hubiese recontractaciones. Usted tiene una mirada sobre SoloVerde. Yo he encargado que durante la tarde nos informen cuál es el comportamiento y cómo va el proceso en el caso de la otra empresa y vamos a ir verificando cada uno de los puntos, entonces yo no quisiera pronunciarme ni agregar una opinión, sobre todo información que ha estado dispersa y poco clara y generalmente ha sido información extra proceso, que a la hora de entrar al proceso formal generalmente no ha sido verificada, al contrario, ha sido descartada. Bien.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Don Roberto, sobre el mismo punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre el mismo punto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias alcalde. Mire, yo le pediría que fuésemos bien precisos respecto de cuáles son los procesos que vamos a verificar. Yo creo que son 3 procesos, señor Presidente. Uno, es el finiquito de los trabajadores y en ese proceso nosotros nos comprometimos como Concejo a velar porque los finiquitos sean de acuerdo a la normativa laboral y acordamos disponer de una orientación, un acompañamiento, una ayuda, ese es un proceso. Segundo, es la recontractación de los trabajadores, la recontractación de los trabajadores, ese otro proceso, y me parece y rechazo de que se esté discriminando por edad. Ahí hay un tema que hay que revisar, pero la recontractación de trabajadores. Pero hay otro proceso y que yo lo señalé muy claramente en mi intervención cuando discutimos la renovación de este contrato, es que se tiene que contratar el número de trabajadores que existían al momento del término del contrato para la mantención del millón y medio de metros cuadrados de áreas verdes y parques que hay



que mantener, porque como lo dije en mi intervención, no vaya a ser que se contrate menos trabajadores en estos 6 meses para mantener la misma cantidad de áreas verdes. Yo creo que eso también, ese proceso, que es el tercer proceso, también lo tenemos que verificar desde el municipio y vamos a estar haciéndole seguimiento, señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, como yo lo he dicho, personalmente me ha tocado llevar un proceso donde la información informal abunda, por tanto, yo me comprometo a hacer un análisis e informar al Concejo porque o si no voy a empezar a refutar cuestiones sobre las cuales necesito tener, concejales, concejalas, entiéndanme verificación y respaldo. Entonces yo me comprometo a informarme y luego informar a los concejales. Señora Orfelina es sobre el punto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No, no, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La anoto entonces para incidentes, porque viene el incidente de la concejala Soledad Pérez. Adelante. Si tenemos un orden, no se preocupe, adelante.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Ok alcalde, mis incidentes son 2 en 1, puede ser? porque es lo mismo, o sea son 2 preguntas sobre lo mismo. Primero preguntarle sobre qué plazo hay para la construcción del consultorio popular canino que está en la tabla de trabajo, saber más o menos qué tiempo prudencial es el que queda para el término de ese consultorio tan añorado y esperado, porque más gente de la que usted se imagina está esperando ese consultorio acá en San Bernardo. Y la segunda pregunta es que usted aclare, por favor, un poco, porque me han preguntado bastante sobre una información que se hizo por correr por redes, que hoy tengo entendido que es falsa, pero me gustaría para aclararle a la ciudadanía que hay mucha gente que está confundida sobre que no hay término de la farmacia popular, porque hay mucha gente que todavía está confundida y han escuchado cosas sobre acabar con esta farmacia y no es así. Pero yo no tengo toda la información que tiene usted para poder aclarar, le insisto, valga la redundancia, sobre el tema de la farmacia popular, que hay gente que ha dicho Dios mío, es lo peor que puede pasar, etcétera. Entonces, para evitar todo tipo de maledicencias, es mejor aclarar este punto que no, no hay término de farmacia popular, esos serían mis 2 incidentes. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, el Centro Veterinario fue aprobada su adjudicación por este Concejo Municipal, esta semana entiendo que entre miércoles y jueves la empresa que va a ejecutar el Centro que es modular firma el contrato con el municipio y obtendremos prontamente por parte la Dirección de Obras, que es un paso fundamental, el permiso de edificación. Uno debiera preguntarse por qué hay tantos lugares públicos sin permiso de edificación y sin certificado de recepción final de obras. Bueno, este va a ser con ambos trámites, y una vez que tengamos firmado el contrato esta semana, el permiso edificación que espero que salga de aquí al viernes o el lunes. Estamos apurando a nuestra Dirección de Obras lo más posible, la ejecución es de 45 días. Dicho de otra forma, esperemos que el centro veterinario esté listo durante la primera o segunda semana del mes de mayo.

Respecto a la farmacia popular, los asuntos que usted pregunta Concejala son de conocimiento público. Yo lo discutí y lo aclaré acá en el Concejo Municipal cuando andábamos evaluando en cuáles de los arriendos caros que pagábamos, podíamos instalar en la farmacia, una de las posibilidades fue la Oficina de la Juventud y fue una buena oportunidad de aclarar qué hacíamos con la farmacia. Lo primero que necesitábamos era



dejar atrás un arriendo millonario de 5 millones de pesos, y además no lo podíamos hacer en cualquier minuto porque tenemos que hacerlo cuando construyamos la nueva farmacia y cuando esta farmacia tenga autorización del ISP. Estamos trabajando en ambas cosas, se está tramitando la autorización de funcionamiento de la farmacia y se está construyendo. Yo espero que a fines del mes de mayo tengamos la farmacia construida y en ese tiempo tengamos la autorización de funcionamiento. Si el quehacer de nuestra tramitación nos indica que al fin de mayo ambas condiciones se reúnen, nosotros vamos a desistir del arriendo del mall. Esta decisión la vamos a tomar en los próximos días durante abril. Tenemos un buen acuerdo y una buena conversación con quienes nos arriendan local en el Mall del Centro. Entonces hay farmacia, ahí está la farmacia está funcionando. Cuándo va a dejar de funcionar la farmacia del mall? Cuando tengamos edificación lista y permiso en un recinto municipal. Qué significa eso? Que ya no vamos a pagar arriendo. Cómo estamos financiando la farmacia? Bueno, con la proyección anual que había de gasto mensual de 5 millones y otra parte fue recuperada mediante un convenio que el Gerente de Finanzas lo puede explicar acá en el Concejo Municipal, cuando sea el momento, yo en este minuto no tengo el detalle. No vamos a tener interrupción del servicio de Farmacia. Sí, personalmente estoy trabajando con el equipo de la farmacia, con las personas encargadas en mejorar la gestión, porque creo que tenemos ahí algunos mecanismos que claramente son necesarios de revisar, a fin de hacer una farmacia más fluida, tener una mejor oferta y equilibrar efectivamente los gastos y los beneficios hacia los vecinos. Tenemos todavía la farmacia funcionando en el mal, cesará en sus funciones en tanto podamos desplazarnos a una nueva farmacia municipal que no tenga costos de arriendo para el municipio, le parece? Muchas gracias, concejala, finalmente debo ofrecer la palabra a la concejala señora Orfelina Bustos en hora de incidentes. Adelante.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias alcalde. Aquí estoy. Mire, en El Mercurio del domingo, salió una columna que.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Cuéntanos un cuento.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: En el suplemento de El Mercurio salió una columna de algunos proyectos deportivos. Salió en la página, por supuesto, del deporte, con algunas intenciones de desarrollarlos en San Bernardo. Entonces me han pedido, algunas amistades de acá de San Bernardo, algunas autoridades, que este municipio pudiera, y esto se lo robó a usted, señor alcalde, enviar una carta al Ministerio de Bienes Nacionales, que expresen en qué estado se están haciendo las gestiones para entregar la autorización para que la a ANFP cuente con el terreno. Yo supongo que el terreno, por supuesto que es nuestro cerro, nuestro Cerro Chena. Entonces la petición en concreto es que el municipio consulte a Bienes Nacionales qué trámite está haciendo la ANFP para lograr alguna ubicación en San Bernardo. No sé si me expliqué.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Totalmente porque me habló el Consejero José Soto, me habló los amigos del Chena, Patricio Hasbún, me han hablado la Corporación Cerro Chena, efectivamente, hay mucha preocupación sobre esta publicación de El Mercurio. Primero, el columnista dice se están haciendo trabajos, no dice qué trabajos, dónde, en el Chena no hay trabajos, en la Dirección de Obras no se ha presentado ninguna carpeta que autorice ningún tipo de obras en el Chena y el último antecedente que tenemos es que el propio Ministerio de Defensa indicó que el Ejército no estaría traspasando estos terrenos a Bienes Nacionales, para que Bienes Nacionales, de alguna forma que el Ministro de Bienes Nacionales no nos ha aclarado, se lo entregue a un negocio como es la ANFP. La ANFP es una asociación de empresas cuyo giro es Clubes Deportivos, es un negocio privado y altamente lucrativo y si el Ministro de Bienes Nacionales le va a pasar 17 hectáreas del



Cerro Chena a ese negocio altamente lucrativo, debiera explicarlo a lo menos ante la Contraloría, si es que no ante el Consejo de Defensa del Estado, esa es una primera línea, señora Orfelina.

Segundo, aun así, voy a consultar a través de Transparencia, porque el Ministro ha sido un señor muy poco claro en estos términos, de todas las modalidades posibles en la que él pudiera actuar. Le voy a preguntar al Ministro de Bienes Nacionales por Transparencia, si él está cediendo, si él está arrendando, si firmó un convenio y toda la figura que nuestro Director Jurídico nos pueda ofrecer con la ANFP para que él informe al municipio de San Bernardo y a la comunidad de San Bernardo, porque lo malo es que el Ministro ha hecho anuncios genéricos, pero los hechos no exhiben ningún proyecto ni ninguna tramitación formal. De verificarse algún trámite de este Ministro o del Ministerio Bienes Nacionales hacia la ANFP, el siguiente paso que nosotros debemos hacer como comunidad, como municipio, es aclarar si tienen las facultades para hacerlo, pues yo no me imagino a una entidad pública entregándole un terreno al Jumbo para que haga un negocio, y el fútbol es un negocio, es un negocio altamente lucrativo. Es un negocio que incluso ha sido cuestionado en algunas épocas duramente en la forma de llevarse a cabo, de ejecutarse. Allá hay un ex presidente de la ANFP en Estados Unidos esperando condena todavía. Entonces la acción pública, cuando se mezcla con la privada, tiene que tener una explicación muy clara ante la Contraloría General de la República y ante el Consejo de Defensa del Estado, porque lo que resguarda el Concejo es que el patrimonio público no se pierda.

En tercer lugar, señora Orfelina, nosotros recordamos y conocemos que el proceso de entrega de lo que es hoy día el Parque Chena, ese terreno era militar y el proceso de entrega de esos terrenos militares a Bienes Nacionales y la posterior entrega desde Bienes Nacionales a Serviu Metropolitano, al Parque Metropolitano, llevó años, años de estudios jurídicos, de topografía, de definición de cuáles son los predios, de si habían vialidades previas, establecer previamente si estaban proyectadas, si habían cursos de agua. Fue un proceso muy largo de muchos años. La verdad es que si el Presidente de la ANFP con el Ministro de Bienes Nacionales lo han logrado estos meses, también tendrían que darnos una muy buena explicación, tendrían que darnos una muy buena explicación, como tanta agilidad para reforzar o ceder terreno público a una iniciativa privada. El Ejército nos ha comunicado entonces, a fines del año 2020, con la visita de 2 Ministros al terreno, que seguía siendo un terreno militar y de alto valor para el Ejército y que, por tanto, por lo menos en noviembre de 2020, el Ejército no tenía ninguna intención de cederlo a entidad alguna.

Hecha estas salvedades, yo recojo el punto de la concejala Orfelina Bustos y vamos a tener la prevención de consultar vía transparencia al Ministerio de Bienes Nacionales y oficialmente al señor Ministro de Defensa si existe alguna de cesión de estos terrenos de Avenida Colón hacia el Norte, en lo que la explanada del Cerro Chena de 17 hectáreas que son la ANFP dice que obtendrá desde Ministerio de Bienes Nacionales. En esas actividades nos comprometemos, señora Concejala, y además espero prontamente tener una reunión con los organismos de Derechos Humanos, con los amigos del Chena y con todas aquellas personas de la comunidad que quieran sumarse a la defensa de esto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Muy bien, gracias. Gracias, alcalde. Muy aclarador.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Agradezco al Concejo Municipal. Damos por finalizado el Concejo. Muchas gracias.

Perdón, no se retiene nadie. Tenemos un problema. Tenemos que fijar una comisión. Puso el punto la señora Orfelina Bustos en el último Concejo y efectivamente, tenemos una delicada sucesión de denuncias a Contraloría por las rejas en los pasajes, por Garita de



Guardia y otros. Tenemos orden en los tribunales y plazo taxativo de desmontar los cierres perimetrales que dan seguridad muchas villas y yo he propuesto pese a que me estoy pasando en los plazos que lo discutamos en una Comisión Especial del Concejo, les parece? Les parece que la Comisión la fijemos para el próximo día jueves? Es qué dicen que estamos pasados en todos los plazos. Podría ser este día jueves, vía Zoom, obviamente, jueves 22 podría ser, hay Mesa de la Educación súper mal día. Tendría que ser sólo el día viernes por la mañana tendría que ser. Si propongo el viernes.

Siendo las 14:35 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE